Salud
Gobierno de la República

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Oficio No. 3447-SS-2024

Tegucigalpa MDC, 19 de julio de 2024

Abog. Sergio Vladimir Coello Díaz
Secretario de Estado -Secretaria de Transparencia Lucha Contra la Corrupción (STLCC)
Su Despacho

Estimado Abogado Coello:

En atención a lo solicitado mediante la Circular **STLCC-ONADICI No. 007-01-2024** de fecha 24 de enero 2024, Circular **STLCC-ONADICI No. 1450-07-2024** de fecha 1 de Julio del presente año contentivo del Plan Anual para la implementación del Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) 2024 y el Plan Anual de Trabajo del Control Interno Institucional SESAL 2024, se remite el Link donde podrá encontrar los siguientes productos:

1. **6.6 Anexo 56: Elaborado el Informe de Auto evaluación del Control Interno Institucional SESAL 2024**
   https://drive.google.com/drive/folders/1qOnHO1nbLQp6MPjNQYu8wtAH87LQNQNG?usp=drive_link

2. **6.7 Anexo 55: Elaborado el Acta de comunicación de los resultados SESAL 2024**
   https://drive.google.com/drive/folders/1FZqTj2cwuQ46RIPcKqNI_WI_9ummRrZ?usp=drive_link

Atentamente,

Dra. Carla Marina Paredes Reyes
Secretaria de Estado en el Despacho de Salud

cc: Dra. Nerza Paz /Sub Secretaria de Redes Integradas de Servicios de Salud
cc: Dra. Suani Montalván/Sub Secretaria de Inversión Pública de Proyectos
cc: Dr. Brian Erazo Muñoz/Sub Secretario de Regulación SESAL
cc: Dr. José Ángel Vásquez Briceño/Director de UPEG SESAL
cc: Licda. Sofía Nohemy de la Cruz Calix Mejía /Jefa de la Unidad de Comunicación Institucional -SESAL
cc: Lic. Cesar Steven Dávila/Jefe de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública -SESAL
cc: Licdo. Emerson Ponce/ Jefe de la Unidad de Auditoría Interna SESAL
cc: Msc. Ericka Arely Suazo Bonilla/ Directora Ejecutiva de ONADICI-STLCC
cc: Lic. Leyla Amador /Analista de Control Interno ONADICI-STLCC
cc: Archivo /Linday

	SECRETARIA DE SALUD	NCI-TSC/532-00
	NOTA DE ENVÍO DEL INFORME DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL	Formulario 59 SESAL

Oficio No. 897 -UPEG -2024 con fecha del 17 de Julio 2024

Lugar y fecha: Tegucigalpa M.D.C. 18 de Julio de 2024
PARA: Dra. Carla Marina Paredes Reyes / Máxima Autoridad Ejecutiva

ASUNTO: **Informe de la Autoevaluación del Control Interno Institucional**

De mi consideración:

Adjunto encontrará Dra. Carla Marina Paredes Reyes/ Máxima Autoridad Institucional por Ley, el informe de la Autoevaluación del Control Interno Institucional realizado el día jueves 27, viernes 28 de junio 2024 y miércoles 3 de Julio 2024 a los componentes Entorno de Control, Evaluación de los Riesgos, Actividades de Control, e Información y Comunicación, Supervisión, sus principios y normas.

Esta autoevaluación se realizó tomando como criterio la Guía para la implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos en las Instituciones Públicas. en la cual a posterior de Socializar los Resultados obtenidos del AECII SESAL 2024 se procederá a la elaboración del **Plan de Acción y Plan de Cumplimiento de las recomendaciones** que al ser ejecutados mejoraran el Control Interno Institucional.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Dr. José Ángel Vásquez Briceño
Director de UPEG SESAL

SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION
UPEG
TEGUCIGALPA, HONDURAS C.A.

Salud
Gobierno de la República

HONDURAS

SECRETARÍA DE SALUD

INFORME DE RESULTADOS OBTENIDOS:

AUTO EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

Tegucigalpa, M.D.C, Honduras

Fecha 18 Julio 2024

INDICE

CAP. CONTENIDO **PAGINA**

A. INFORMACIÓN GENERAL 4-5
I. Antecedentes
II. Objetivos
III. Alcance de la Autoevaluación
IV. El Concepto del Control Interno Institucional

B. RESULTADO DE LA AUTO EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL 6-6

C. CALIFICACIÓN DEL CII 6-8

Conclusiones sobre el control interno institucional

Recomendación sobre la calificación

D. ENTORNO DE CONTROL…..... 9-11

Conclusiones

Recomendaciones

E. EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS 12-12

Conclusiones

Recomendaciones

F. ACTIVIDADES DE CONTROL… 13-15

Conclusiones

Recomendaciones

G. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN 16-17

Conclusiones

Recomendaciones

H. SUPERVISION 18-18

Conclusiones

Recomendaciones

- ANEXOS… ..... …19-46

ANEXO 1 Acta de Comunicación de Resultados

Obtenidos AECII SESAL 2024

ANEXO 2 Resumen valoración elementos - cuestionarios

ANEXO 3 Gráfico sobre calificación de CII

ANEXO 4 Evidencias de la ejecución del AECII SESAL 2024

INFORME DE AUTO EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

A. INFORMACIÓN GENERAL

I. Antecedentes

Los Resultados Obtenidos en el Taller de la Auto Evaluación del Control Interno Institucional (AECII) SESAL año 2022 fue de (71%). Los Resultados Obtenidos en la Auto Evaluación del Control Interno Institucional (AECII) SESAL año 2023 fue de (73%) y los Resultados Obtenidos en la Auto Evaluación del Control Interno Institucional (AECII) aplicada a la **SECRETARÍA DE SALUD (SESAL) año 2024 fue de (91%)** se realizó por medio de la convocatoria por la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) a propietarios/titulares de Nivel central mediante oficio 2906-SS-2024-14-06-2024,la aplicación del AECII /SESAL 2024 se llevó a cabo en el Salón Barrenechea UPEG SESAL el día Jueves 27-06-2024,Hora: 9:am-4:00 pm, el día Viernes 28-06-2024, Hora: 9:am-12:00 m y el día Miércoles 3-06-2024, Hora: 9:am-12:00 m. mediante oficio 855-UPEG-10 de Julio del presente año, oficio 3401-SS-2024 con fecha 16 de julio 2024 se les comunico a los participantes en este proceso que podían iniciar el proceso de carga de evidencias de la Autoevaluación de la SESAL año 2024 a partir del 10-07-2024 hasta el Viernes 19-07-2024 para la realizar la respectiva carga de evidencias.

Utilizando como referencia la guía general para la Implementación del Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Publico (MARCI) en las instituciones del Sector Público de Honduras (tercera edición). La participación activa de los miembros propietarios del Comité de Control Interno Institucional (COCOIN) SESAL, 1 integrante del Comité de Probidad y Ética Pública (CPEP) y Coordinación del Comité de Riesgo y Seguridad Nivel Nacional (CRSNN) SESAL, además con el acompañamiento de Unidad de Auditoría Interna (UAI) SESAL-TSC, asistencia técnica de Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), posibilitó la acumulación de opiniones y recomendaciones sobre el diseño, funcionamiento y operación del CII, así como difundir, analizar y conocer la aplicación de la normativa de CII.

II. Objetivos

Aplicar la Autoevaluación del Control Interno Institucional (AECII)SESAL 2024 a los participantes para obtener una calificación o punto de referencia para la toma de decisiones.

III. Alcance de la Autoevaluación

Al Auto-Evaluar el CII se enfocaron las actividades desarrolladas en el primer, segundo trimestre del 2024, tomando como referencia los criterios establecidos en la normativa de Control Interno, que incluye los siguientes componentes:

a. Ambiente de control
b. Evaluación de los riesgos
c. Actividades de control
d. Información y comunicación, y
e. Supervisión

"El establecimiento del Control Interno más que una obligación, debe ser un estilo de vida de los servidores públicos en busca de la transparencia y Rendición de Cuenta".

La comprensión y revisión de los controles internos implantados en las principales actividades de la Institución en dos partes:

1. La primera dirigida a conocer los principales objetivos institucionales, compartir y afirmar el conocimiento de los conceptos, componentes, principios y normas del Control Interno, analizar el formato y contenido del formulario de autoevaluación y el método para valorar y calificar el CII, así como la recepción, validación, tabulación y análisis de las respuestas.

2. En la segunda sesión se presentó el resumen de resultados de autoevaluación y su análisis como resultado acumulado de las calificaciones facilitadas por los miembros del Comité de Control interno Institucional. Los resultados presentados motivaron a los participantes en la Autoevaluación a comentar, discutir, opinar y recomendar acciones basadas en los resultados promedios, siguiendo el orden de presentación de los componentes.

IV. El Concepto del Control Interno Institucional

"El control interno, de conformidad con el Artículo 2 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, es un **proceso permanente y continuo realizado por la dirección, gerencia yotros empleados** de las entidades públicas, con el **propósito de asistir a los servidores públicos en la prevención de infracciones a las leyes y a la ética**, con motivo de su gestión y administración de los bienes nacionales y alcanzar de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la misma ley, los objetivos siguientes:

1) Procurar la efectividad, eficiencia y economía en las operaciones y la calidad en los servicios;
2) Proteger los recursos públicos contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido,irregularidad o acto ilegal;
3) Cumplir las leyes, reglamentos y otras normas gubernamentales; y,
4) Elaborar información financiera válida y confiable presentada con oportunidad.

B. **RESULTADO DE LA AUTO EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL**:

"Los propios servidores públicos de un grupo, unidad o área específica de un ente público, **deben evaluar la efectividad de los controles internos aplicados en la gestión de las operaciones a su cargo**, por convicción de la importancia y utilidad del control"

Completado el AECII SESAL 2024, por los miembros propietarios del Comité de Control Interno Institucional (COCOIN) SESAL, y los integrantes del Comité de Probidad y Ética Pública (CPEP) y Coordinación del Comité de Riesgo y Seguridad Nivel Nacional (CRSNN) SESAL, de la **SECRETARÍA DE SALUD**.

La metodología utilizada para el correcto llenado de la AECII fue la proporcionada por la ONADICI a través de la guía general para la Implementación del Marco Rector del Control Interno Institucional de los recursos públicos (MARCI) en las instituciones del Sector Público de Honduras (tercera edición). Los resultados se basaron en la presentación de evidencias por cada uno de los participantes en la autoevaluación SESAL.

El sistema de control interno de la **SECRETARÍA DE SALUD** fue valorado con **91/100 puntos**, encontrándose con una calificación de Muy Buena, mostrando posibilidades importantes de mejora en algunos componentes,

C. CALIFICACIÓN DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL(CII)

Los resultados globales de auto evaluación del CII se aplicaron a **los participantes de la SECRETARÍA DE SALUD.**

a. Comentarios sobre el control interno institucional

El análisis de la información acumulada incorpora las 94 preguntas de los 5 componentes,19 principios y 80 Normas del cuestionario calificado por los participantes.

Los componentes de **evaluación de los riesgos y supervisión** con **100%**, ambas con una calificación de **Muy Buena,** el siguiente componente es **información y comunicación** con **95% con** una calificación de **Muy Buena**, en los componentes de **entorno de control y actividades de control con 90%** con una calificación de **Muy Buena**.

Dadas las condiciones en que opera la Secretaría de Salud es necesario un marco legal que exija y monitoree el servicio eficiente y permanente del servicio entregado a los usuarios.

Se manifestó que al analizar el control Interno institucional se debe documentar las verificaciones realizadas, habiendo aclarado que al Auto-Evaluar el CII por el personal de la institución está cumpliendo con el principio de control interno y la base del mismo es la confianza en la veracidad de la información suministrada por el personal de la institución y que consideramos verdadera.

Debido a que los manuales normativos se encuentran en proceso de elaboración y aprobación es un factor que limita el correcto manejo en la selección idónea del recurso humano de acuerdo a competencia, salario no adecuado al perfil académico, carencia de oportunidades para desarrollarse profesionalmente, la comunicación efectiva y directa entre las instancias de la institución, la mejora se iniciara diseñando controles específicos que pueda incluir la rotación de personal, la segregación de funciones incompatibles, la automatización de los procesos, las constataciones físicas de bienes de mayor riesgo, entre otros.

b. Conclusiones sobre la autoevaluación.

El sistema de control interno de la **SECRETARÍA DE SALUD** fue valorado con **91/100 puntos**, encontrándose con una calificación de **Muy Buena**, mostrando posibilidades importantes de mejora para algunos componentes, de manera especial al componente entorno de control y actividades de control para la consecución de los objetivos y metas institucionales. La Institución se encuentra en proceso de mejora con avances significativos.

El análisis de la información y la documentación disponible para actualizar los requerimientos normativos de la Institución es una oportunidad para la mejora de las actividades sustantivas y las de apoyo institucional.

Resultados de la calificación por componentes:

CRITERIOS PARA CALIFICAR LA CALIDAD DEL CONTROL INTERNO	
80-100	Muy buena
79-60	Media(Buena)
Menos de 59	Baja

Bienvenido coordinador de reportería

Resumen por componente | Resumen por componentes, principio y norma | Gráficas

COMPONENTE	NO.PREGUNTAS NORMAS	VALOR MÁXIMO	PUNTAJE TOTAL	PORCENTAJE
100-00 COMPONENTE DE ENTORNO DE CONTROL	36	3600	3247.5	90 %
200-00 COMPONENTE DE EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS	8	800	800	100 %
300-00 COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL	40	4000	3616.2	90 %
400-00 COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	5	500	475	95 %
500-00 COMPONENTE SUPERVISIÓN	5	500	500	100 %
Total	94	9400	8638.7	91 %

"El establecimiento del Control Interno más que una obligación, debe ser un estilo de vida de los servidores públicos en busca de la transparencia y Rendición de Cuenta".

D. RESULTADO DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL COMPONENTE DE ENTORNO DE CONTROL

Fomentar el ambiente propicio para la operación del control interno, mediante la generación de una cultura de administración y control que promueva, entre el personal de la institución,el reconocimiento del control como parte integrante de sus sistemas. El ambiente de Control constituye el cimiento para el funcionamiento del resto de componentes, que integran la base de la pirámide del control interno.

100-00 COMPONENTE ENTORNO DE CONTROL, Principios.	**CALIFICACIÓN**	**PORCENTAJE**
1. PCI-TSC/110-00 PRINCIPIO INTEGRIDAD Y VALORES ÉTICOS	BUENA	70.31%
2. PCI-TSC/120-00 PRINCIPIO RESPONSABILIDAD DE SUPERVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL CONTROL INTERNO	MUY BUENA	100%
3. PCI-TSC/130-00 PRINCIPIO PLANIFICACIÓN EN TODA LA ORGANIZACIÓN	MUY BUENA	100%
4. PCI-TSC/140-00 PRINCIPIO ORGANIZACIÓN, AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD DEFINIDAS	BUENA	78.47%
5. PCI-TSC/150-00 PRINCIPIO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO CON BASE EN LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES	MUY BUENA	96.40%
6. PCI-TSC/160-00 PRINCIPIO RESPONSABILIDAD POR EL CONTROL INTERNO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	MUY BUENA	100%
RESULTADO GLOBAL	**MUY BUENA**	**90%**

.

PCI-TSC/110-00 PRINCIPIO INTEGRIDAD Y VALORES ÉTICOS

(NCI-TSC/111-00 Compromiso y ejemplo de las máximas autoridades y directivos con la ética y protección de los recursos públicos: Pregunta #4):

1) 4. El CPEP no se encuentra en funciones y según instrucciones del TSC autoriza a la MAE que proceda con la designación de la comisión coordinadora para que lleve a cabo el proceso de conformación del Comité de Probidad y Ética de la institución/ La MAI aprobó el plan de trabajo del CPEP y conoce los resultados de su ejecución. (Todas las activades de esta NCI-TSC fueron coordinadas con la Dirección de Probidad y Ética del TSC).

(NCI-TSC/112-00 Cumplir el código de conducta ética del servidor público y adoptar o adaptar otras normas de conducta: Pregunta #5)

2) 5. El CPEP no se encuentra en funciones y según instrucciones del TSC autoriza a la MAE que proceda con la designación de la comisión coordinadora para que lleve a cabo el proceso de conformación del Comité de Probidad y Ética de la institución/ El CPEP elaboró un plan de capacitación sobre el Código de Conducta Ética del Servidor Público y su Reglamento, así como del manual interno de funcionamiento.

PCI-TSC/140-00 PRINCIPIO ORGANIZACIÓN, AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD DEFINIDAS

(NCI-TSC/142-00 Autoridad y responsabilidades definidas: Pregunta #20)

3) 20 Actualmente se están levantando la información para contar con los manuales de la institución, entre ellos se han presentados, actualizados y subsanados la elaboración de manuales de procesos y procedimientos de la "**Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, Sub Gerencia de Recursos Humanos, Unidad de Comunicación Institucional, Unidad de Comunicación Social , Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública"**, se continua con la elaboración de los manuales de procesos y procedimientos hasta alcanzar la totalidad de las instancias de la SESAL, es por ellos que se está brindado asistencia técnica para la elaboración de los manuales de procesos y procedimientos a las siguientes instancias: **Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG), Unidad Gestión de la Información (UGI), Unidad Vigilancia de la Salud (UVS), Dirección General de Vigilancia del Marco Normativo (DGVMN), Hospital Escuela (HE), Región Sanitaria Metropolitana de Tegucigalpa(RSMT),Región Sanitaria Francisco Morazán(RSFM), Hospital San Felipe(HSF), Región Sanitaria de la Paz(RSP), Unidad Administradora de Fondos de Cooperación Externa(UAFCE), Unidad de Logística de Medicamentos Insumos y Equipamiento(ULMIE),** además el Área de Organización y Método de la UPEG reitera el compromiso en el Marco de la Política de Transparencia del presente gobierno y control interno de la institución cumpliendo con el convenio suscrito por la SESAL y ONADICI -Secretaria de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC) a pesar de las limitantes del número de personal asignado al Área de DO. Algunas unidades no han documentado sus procesos, pero se tiene un avance significativo del **68%** de lo programado en la cual estos instrumentos no están adecuadamente diseñados para calificar avances además la secretaria de salud es muy compleja tiene diferentes niveles y unidades ejecutoras e instituciones beneficiarias / los directivos elaboraron y/o actualizaron los procesos a su cargo utilizando el modelo de gestión por procesos.

PCI-TSC/150-00 PRINCIPIO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO CON BASE EN LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

(NCI-TSC/151-00 Políticas y procedimientos de gestión del talento humano: Pregunta #22)

4) 22 La posible causa es por qué se debe dar continuidad en la aplicación la política de talento humano institucional /La MAI emitió la política de talento humano institucional en la que privilegie la ética y competencia profesional de los servidores públicos, para su ingreso y permanencia.

a. Conclusiones:

- Los principios **PCI-TSC/120-00 PRINCIPIO RESPONSABILIDAD DE SUPERVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL CONTROL INTERNO, PCI-TSC/130-00 PRINCIPIO PLANIFICACIÓN EN TODA LA ORGANIZACIÓN, PCI-TSC/160-00 PRINCIPIO RESPONSABILIDAD POR EL CONTROL INTERNO Y RENDICIÓN DE CUENTAS** evaluados con **100%** con una calificación de **Muy Buena,** está relacionado con que la MAI dispuso que el COCOIN realice la autoevaluación del funcionamiento del MARCI e informe los resultados, así mismo, que las instancias administrativas y técnicas de la institución entreguen de manera obligatoria y oportuna la información requerida por el COCOIN y la Unidad de Auditoría Interna, en cumplimiento de evaluar el diseño y funcionamiento del MARCI.
- El principio **PCI-TSC/110-00 PRINCIPIO INTEGRIDAD Y VALORES ETICOS** con **70.31%** con una calificación de **Buena**, una de las posibles causas de la calificación es que el CPEP no se encuentra en funciones y según instrucciones del TSC autoriza a la MAE que proceda con la designación de la comisión coordinadora para que lleve a cabo el proceso de conformación del Comité de Probidad y Ética de la institución según oficio presidencia N. 0909 /TSC /2024 con fecha del 12 de junio del presente año.
- El principio **PCI-TSC/140-00 PRINCIPIO ORGANIZACIÓN, AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD DEFINIDAS** con **78.47%** con una calificación de **Buena**, el posible origen refiere a la preparación de los Manuales Normativos que se encuentran en proceso de elaboración y aprobación es un factor que limita la correcta aplicación del principio.

Recomendaciones

1. Se recomienda a la MAI, que realice las gestiones pertinentes para poder dar cumplimiento al oficio presidencia N. 0909 /TSC /2024 con fecha del 12 de junio del presente año para avanzar en la conformación del comité de Probidad y Ética Publica en la SESAL.
2. Se recomienda a Desarrollo Organizacional (DO) UPEG dar seguimiento a la elaboración y actualización de Manuales de procesos y procedimientos (MPP) de nivel central, a su vez continuar con las instancias restantes con el levantamiento de la información para la elaboración de MPP SESAL.

E. RESULTADO DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL COMPONENTE EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS

Identifica y evalúa los riesgos relevantes derivados de los factores ambientales y de otro tipo que afecten el logro de los objetivos institucionales; así como emprender las medidas pertinentes para mitigar o evitar tales riesgos.

200-00 COMPONENTE EVALUACION DE LOS RIESGOS, Principios.	**CALIFICACIÓN**	**PORCENTAJE**
1. PCI-TSC/210-00 OBJETIVOS INSTITUCIONALES	MUY BUENA	100%
2.PCI-TSC/220-00 IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y RESPUESTA A LOS RIESGOS	MUY BUENA	100%
3.PCI-TSC/230-00 IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DEL RIESGO DE FRAUDE	MUY BUENA	100%
4.PCI-TSC/240-00 EVALUACIÓN DE CAMBIOS CON EFECTOS EN EL CONTROL INTERNO	MUY BUENA	100%
RESULTADO GLOBAL	**MUY BUENA**	**100%**

a. Conclusiones:

- El Componente Evaluación y Gestión de los Riesgos obtuvo una calificación del **100% Muy Buena** en todos sus principios a través del programa piloto para la implementación de la Gestión de los Riesgos SESAL 2023-2024 integrado por : Dirección General de Vigilancia del Marco Normativo, Hospital Escuela, Hospital General San Felipe, Región Departamental Sanitaria Francisco Morazán y Región Sanitaria Metropolitana del D.C. paulatinamente se irán incluyendo las nuevas instancias que conformara la Gestión de los Riesgos SESAL -2024-2025.

F. RESULTADO DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL

El diseño y adopción de medidas y prácticas obligatorias de control interno, que se adapten a los procesos de la institución, a los recursos disponibles, a las estrategias definidas para enfrentar los riesgos y las características generales de la institución, que coadyuven al logro de sus objetivos principales.

300-00 COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL, Principios	CALIFICACIÓN	PORCENTAJE
1. PCI-TSC/310-00 DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE CONTROLES PARA MITIGAR LOS RIESGOS	MUY BUENA	100%
2. PCI-TSC/320-00 ACTIVIDADES DE CONTROL SOBRE LA TECNOLOGÍA PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	MUY BUENA	81.25%
3. PCI-TSC/330-00 ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES A TRAVÉS DE POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS Y OTROS MEDIOS	MUY BUENA	91.18%
RESULTADO GLOBAL	**MUY BUENA**	**90%**

PCI-TSC/320-00 ACTIVIDADES DE CONTROL SOBRE LA TECNOLOGÍA PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

(NCI-TSC/323-00 Establecer actividades de control relevantes sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías: Pregunta #49):

5) 49. La implementación del Plan de Tecnología, Información y Comunicación, elaborado por Unidad de Gestión de la Información (UGI), con el apoyo de la MAE se encuentra en proceso para su ejecución programado a mediano plazo. /La MAI emitió disposiciones de aplicación obligatoria para la adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías, en adición a lo que establecen las normativas generales relacionadas con cada uno de estos procesos.

PCI-TSC/330-00 ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES A TRAVÉS DE POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS Y OTROS MEDIOS

(NCI-TSC/332-12 Separación de funciones incompatibles: Pregunta # 65):

6) 65. Actualmente se están levantando la información para contar con los manuales de la institución, entre ellos se han presentados, actualizados y subsanados la elaboración de manuales de procesos y procedimientos de la "**Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, Sub Gerencia de Recursos Humanos, Unidad de Comunicación Institucional, Unidad de Comunicación Social , Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública"**, se continua con la elaboración de los manuales de procesos y

procedimientos hasta alcanzar la totalidad de las instancias de la SESAL, es por ellos que se está brindado asistencia técnica para la elaboración de los manuales de procesos y procedimientos a las siguientes instancias: **Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG), Unidad Gestión de la Información (UGI), Unidad Vigilancia de la Salud (UVS), Dirección General de Vigilancia del Marco Normativo (DGVMN), Hospital Escuela (HE), Región Sanitaria Metropolitana de Tegucigalpa(RSMT),Región Sanitaria Francisco Morazán(RSFM), Hospital San Felipe(HSF), Región Sanitaria de la Paz(RSP), Unidad Administradora de Fondos de Cooperación Externa(UAFCE), Unidad de Logística de Medicamentos Insumos y Equipamiento(ULMIE),** además el Área de Organización y Método de la UPEG reitera el compromiso en el Marco de la Política de Transparencia del presente gobierno y control interno de la institución cumpliendo con el convenio suscrito por la SESAL y ONADICI -Secretaria de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC) a pesar de las limitantes del número de personal asignado al Área de DO. Algunas unidades no han documentado sus procesos, pero se tiene un avance significativo del **68%** de lo programado en la cual estos instrumentos no están adecuadamente diseñados para calificar avances además la secretaria de salud es muy compleja tiene diferentes niveles y unidades ejecutoras e instituciones beneficiarias/La MAE y los directivos se aseguran que en los procesos se separen funciones incompatibles de autorización, ejecución, registro y custodia, para evitar que se concentren en una sola persona y/o unidad, y promuevan la verificación cruzada para identificar oportunamente errores y posibles irregularidades.

(NCI-TSC/332-14 Sistema contable y presupuestario: Pregunta # 72):

7) 72.No se cuenta con el oficio donde se especifique que la SESAL no debe realizar Estados Financieros de fondos propios/recuperados de lo que SESAL recauda, la cual SGP-Departamento de contabilidad se comprometieron a realizar la solicitud por escrito a la Procuraduría General de la Republica la entrega de manera escrita lo comunicado de forma verbal según las consultas relacionadas a las normas internacionales de información financiera además se deberá de elaborar y presentar un informe institucional del primer trimestre de fondos recuperados de ingresos y egresos /La MAE se asegura que los directivos del área financiera, con la participación de otras áreas como la de tecnología, por ejemplo, apliquen un sistema de contabilidad gubernamental basados en principios y normas internacionales de contabilidad e información financiera adaptadas al sector público, para producir los informes contables y financieros de la gestión pública. (El sistema también debe producir reportes gerenciales, de preferencia en línea, sobre la ejecución presupuestaria, de ingresos y egresos, la cartera de clientes o contribuyentes con antigüedad de morosidad, el estado de las garantías, lo que establece el manual y formas para la rendición de cuentas, entre otros).

(NCI-TSC/332-15 Revisión, autorización y aprobación de transacciones y operaciones Pregunta # 73):

8) 73. No se cuenta con el oficio donde se especifique que la SESAL no debe realizar Estados Financieros de fondos propios/recuperados de lo que SESAL recauda, la cual SGP-Departamento de contabilidad se comprometieron a realizar la solicitud por escrito a la Procuraduría General de la Republica la entrega de manera escrita lo comunicado de forma verbal según las consultas relacionadas a las normas internacionales de información financiera /La MAE determina los responsables de la elaboración, revisión y aprobación de cada una de las transacciones u operaciones técnicas, administrativas y financieras con el señalamiento de los plazos para cada etapa, a fin de que cada quien asuma sus responsabilidades, de acuerdo con su jerarquía, y rinda cuentas de su gestión.

(NCI-TSC/332-19 Registros oportunos y detallados Pregunta # 77):

9) 77. No se cuenta con el oficio donde se especifique que la SESAL no debe realizar Estados Financieros de fondos propios/recuperados de lo que SESAL recauda, la cual SGP-Departamento de contabilidad se comprometieron a realizar la solicitud por escrito a la Procuraduría General de la Republica la entrega de manera escrita lo comunicado de forma verbal según las consultas relacionadas a las normas internacionales de información financiera además se deberá de elaborar y presentar un informe institucional del primer trimestre de fondos recuperados de ingresos y egresos /El Directivo del Área Financiera, estableció que el registro contable en cuentas generales y detalladas se realice inmediatamente después de haberse realizado la transacción y se cuente con los documentos de soporte.

(NCI-TSC/332-23 Arqueos independientes Pregunta # 82):

10) 82. No se cuenta con el oficio donde se especifique que la SESAL no debe realizar Estados Financieros de fondos propios/recuperados que SESAL recauda, la cual SGP-Departamento de contabilidad se comprometieron a realizar la solicitud por escrito a la Procuraduría General de la Republica la entrega de manera escrita lo comunicado de forma verbal según las consultas relacionadas a las normas internacionales de información financiera/ El Directivo del Área Financiera, observando las normativas aplicables, dispuso la realización de arqueos sorpresivos del efectivo realizado por a un funcionario distinto de quienes custodian, administran, recaudan o registran el efectivo, dejando constancia escrita del arqueo y de cualquier diferencia que se encuentre, con las firmas de los participantes.

a. Conclusiones:

- El principio **PCI-TSC/310-00 DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE CONTROLES PARA MITIGAR LOS RIESGOS** una calificación del **100% Muy Buena**, debido a que se elaboró y se ejecutó el Plan de Mitigación de Riesgo SESAL -2023-2024(Programa Piloto).

- El principio **PCI-TSC/320-00 ACTIVIDADES DE CONTROL SOBRE LA TECNOLOGÍA PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS** con una calificación de **81.25% Buena**, refleja un avance en comparación al año anterior debido a que actualmente se cuenta con un Plan de Tecnología, Información y Comunicación, elaborado por Unidad de Gestión de la Información (UGI) y aprobado por la MAE. El cual ya está en proceso de ejecución.

b. Recomendaciones:

3. Dar seguimiento a la implementación del Plan de Tecnología, Información y Comunicación, elaborado por Unidad de Gestión de la Información (UGI), con el apoyo a la MAE.
4. Se recomienda a Desarrollo Organizacional (DO) UPEG dar seguimiento a la elaboración y actualización de Manuales de procesos y procedimientos (MPP) de nivel central, a su vez continuar con las instancias restantes con el levantamiento de la información para la elaboración de MPP SESAL.
5. Se recomienda a Gerencia Administrativa (GA) a través de Sugerencia de Sugerencia de Presupuesto (SGP) realizar una reunión con todas las partes

involucradas en el cumplimiento de la pregunta 72,77,82.

6. Se recomienda a Gerencia Administrativa (GA) a través de Sub Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales (SGRMySG) dar seguimiento a la oficialización del Manual de Procesos y Procedimientos de la SGRMySG.

G. RESULTADO DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Establecer los sistemas adecuados para obtener, procesar, generar y comunicar de manera eficaz, eficiente y económica la información operativa, financiera, administrativa y de otro tipo requerida para agilizar los procesos, transacciones y actividades con miras a cumplir los objetivos institucionales.

400-00 COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN , Principios	**CALIFICACIÓN**	**PORCENTAJE**
1. PCI-TSC/410-00 INFORMACIÓN RELEVANTE Y ACCESIBLE	MUY BUENA	87.50%
2. PCI-TSC/420-00 COMUNICACIÓN INTERNA DE LA INFORMACIÓN	MUY BUENA	100%
3. PCI-TSC/430-00 COMUNICACIÓN EXTERNA DE LA INFORMACIÓN	MUY BUENA	100%
RESULTADO GLOBAL	**MUY BUENA**	**95%**

PCI-TSC/410-00INFORMACIÓN RELEVANTE Y ACCESIBLE (NCI-TSC/413-00 Archivo institucional: **Pregunta # 86):**

11) 86. Se debe a la falta de lineamientos para el manejo y custodia de Archivos digitales e impresos de la SESAL y su implementación(archivos activos, pasivos e históricos),además no contar con una estructura presupuestaria y orgánica para la creación de un departamento o unidad que este a cargo del archivo institucional de la SESAL con el personal idóneo y capacitado en el tema/El Directivo del Área Administrativa elaboró un proceso para la gestión del archivo de la entidad, que incluya los documentos que contienen información interna y externa, asegurando su disponibilidad oportuna, así como, su seguridad y conservación. (Estos archivos, dentro de lo posible, deberían utilizar tecnología y contar con respaldos apropiados a fin de que estén disponibles para que los organismos de regulación y control realicen sus verificaciones en línea).

a. Conclusiones:

- Los principios de **PCI-TSC/420-00 COMUNICACIÓN INTERNA DE LA INFORMACIÓN y PCI-TSC/430-00 COMUNICACIÓN EXTERNA DE LA INFORMACIÓN** obtuvieron ambos respectivamente una calificación del **100% Muy Buena**, ya que cuenta con un Plan de Comunicación con las Estrategias y Actividades que permite el fácil acceso a la información por parte usuarios internos y externos.
- El principio **PCI-TSC/410-00 INFORMACIÓN RELEVANTE Y ACCESIBLE** con una calificación de **87.50% Muy Buena**, debido a que se ha gestionado la implementación de un archivo digital seguro en las áreas de administración de nivel central (ULMIE, Secretaria General, SGRH, UGD, UTAIP entre otras), permitiendo el acceso sin restricciones a los archivos al personal del TSC y la UAI o cualquier otro ente fiscalizador.

b. Recomendaciones:

7. Iniciar la elaboración de los lineamientos para el manejo y custodia de Archivos digitales e impresos de la SESAL y su implementación (archivos activos, pasivos e históricos) a través de SG, GA y UGI SESAL.
8. Analizar la posibilidad de contar con una estructura presupuestaria y orgánica para la creación de un departamento o unidad que este a cargo del archivo institucional de la SESAL con el personal idóneo y capacitado en el tema. A través de la MAI en conjunto con Gerencia Administrativa.

H. RESULTADO DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL COMPONENTE SUPERVISION

Evaluar de manera continua y permanente la aplicación y funcionamiento de los controles internos, para determinar la vigencia, efectividad y calidad en el marco normativo vigente y de ser el caso, formular recomendaciones para agregar valor a los procesos y al logro de los objetivos de la SESAL.

SUPERVISION, Principios	CALIFICACIÓN	PORCENTAJE
1. PCI-TSC/510-00 EVALUACIÓN CONTINUA Y AUTOEVALUACIÓN	MUY BUENA	100%
2. PCI-TSC/520-00 EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	MUY BUENA	100%
3. PCI-TSC/530-00 COMUNICACIÓN OPORTUNA DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES	MUY BUENA	100%
RESULTADO GLOBAL	**MUY BUENA**	**100%**

a. Conclusiones:

- El Componente Supervisión obtuvo una calificación del **100% Muy Buena** en sus 3 principios**,** producto de que la SESAL realiza evaluaciones y autoevaluaciones de desempeño institucional de cada año fiscal además se implementó una herramienta tecnológica **"Autoevaluación COCOIN" Secretaria de Salud** desarrollada por UGI SESAL la cual contribuyo a eficientar la aplicación del AECII SESAL 2024 en el nivel central como primer pilotaje; también se establecieron los responsables de la supervisión de la aplicación de los controles internos de dichos procesos, se analizan la importancia de los hallazgos que resultaron de la autoevaluación, antes de ser comunicados a las autoridades, directivos y otros servidores públicos responsables de los procesos. Además, el Comité del Control Interno Institucional realiza el Plan de Acción, Plan de Cumplimiento y seguimiento de las recomendaciones e informa a la MAI los resultados para que adopte las medidas que corresponda.

ANEXO 1

HONDURAS Gobierno de la República / Salud	**SECRETARIA DE SALUD** **ACTA DE COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO**	**NCI-TSC/531-00** Formulario 55 SESAL

En la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. a los 16 días del mes de julio del 2024, quienes firmamos al final de esta Acta nos reunimos para conocer los resultados de la autoevaluación del Control Interno de la Secretaria de Salud (SESAL), realizada por el Comité de Control Interno el 27 de junio al 3 de Julio 2024, cuyos resultados fueron dados a conocer el miércoles 3 de julio 2024 a cada uno de los servidores públicos que tienen relación con la autoevaluación, para su conocimiento y análisis.

El objetivo de esta reunión es confirmar las causas que originaron los hechos que se comentan en el informe, a fin de incorporarlos en el informe y determinar las recomendaciones que permitirán el cabal cumplimiento de las normas establecidas en el Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) y en la Guías para su implementación.

Como fe de conformidad con la realización de la reunión realizada, firmamos a continuación:

Dra. Carla Marina Paredes Reyes
Secretaria de Estado en el Despacho de Salud
Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE)

Dr. José Ángel Vásquez Briceño
Director de UPEG SESAL
Coordinador de COCOIN SESAL

Licda. Lourdes Hernández
Gerenta Administrativo SESAL
Miembro del Comité de Control Interno

Lic. Nelson Darío Menocal Meraz
Sub Gerente de Recursos Humanos SESAL
Miembro del Comité de Control Interno

Lic. Alex Roberto Valladarez
Sub Gerente de Presupuesto SESAL
Miembro del Comité de Control Interno

Lic. Hedilverto Sierra Ramos
Sub Gerente de Recursos Materiales de SESAL
Miembro del Comité de Control Interno

Abg. Allan Miguel Pineda Echeverría
Secretario General
Miembro del Comité de Control Interno

Ing. Paul Ortiz
Director de UGI SESAL
Miembro del Comité de Control Interno

Dr. Oscar Andrés Paredes
Director General de Redes Integradas de Servicios de Salud
Miembro del Comité de Control Interno

Licda. Soffa Nohemy de la Cruz Cálix Mejía
Jefe de Comunicación Institucional de la SESAL
Miembro del Comité de Control Interno

Dr. José Octavio Izaguirre Funes
DGDRH
Miembro del Comité de Control Interno

Dra. Xóchilt María Chávez Cerrato
Directora General de Normalización
Miembro del Comité de Control Interno

Lic. Nelson Mejía Santos
Jefe de la Unidad de Comunicación Social
Miembro del Comité de Control Interno

Abg. Grodvin Honorato Cantillano Leiva
Director General de Vigilancia del Marco Normativo
Miembro del Comité de Control Interno

PhD. Lorenzo Pavón
Jefe de la Unidad de Vigilancia de la Salud
Miembro del Comité de Control Interno

Ing. Daniel Brizuela
Jefe Unidad Técnica de Gestión de Proyectos (UTGP)
Miembro del Comité de Control Interno

Dra. Anny Dona[illegible]
Jefa de la ULMIE
Miembro del Comité de Control Interno

Dra. Vera Diaz
Jefa de la Unidad de Gestión Descentralizado
Miembro del Comité de Control Interno

Lic. Cesar Steven Dávila
Jefe de la UTAIP
Miembro del Comité de Control Interno

Dr. Saul Hernán Cruz Mendoza
Director General de Riesgo Poblacional
Miembro del Comité de Control Interno

Lic. Emerson Ponce
Director de UAI SESAL-TSC
Miembro del Comité de Control Interno
(Participará con voz, pero sin voto)

Licda. Bibiam Gómez
Coordinadora del Comité de Riesgo Normativo
y de Seguridad a Nivel Nacional SESAL

ANEXO 2 Resumen valoración Componente, Principio y Norma – Cuestionario

CRITERIOS PARA CALIFICAR LA CALIDAD DEL CONTROL INTERNO	
80-100	Muy buena
79-60	Media(Buena)
Menos de 59	Baja

Bienvenido coordinador de reportería

Resumen por componente | Resumen por componentes, principio y norma | Gráficas

COMPONENTE	NO.PREGUNTAS NORMAS	VALOR MÁXIMO	PUNTAJE TOTAL	PORCENTAJE
100-00 COMPONENTE DE ENTORNO DE CONTROL	36	3600	3247.5	90 %
200-00 COMPONENTE DE EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS	8	800	800	100 %
300-00 COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL	40	4000	3616.2	90 %
400-00 COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	5	500	475	95 %
500-00 COMPONENTE SUPERVISIÓN	5	500	500	100 %
Total	94	9400	8638.7	91 %

Bienvenido coordinador a la reporteria

Resumen por componente | **Resumen por componente, principio y norma** | Graficas

COMPONENTE	NO.PREGUNTAS NORMAS	VALOR MAXIMO	PUNTAJE TOTAL	PORCENTAJE
PCI-TSC/110-00 PRINCIPIO INTEGRIDAD Y VALORES ÉTICOS	8	800	562.5	70.31%
NCI-TSC/111-00 Compromiso y ejemplo de las máximas autoridades y directivos con la ética y protección de los recursos públicos	4	400	300	75.00%
NCI-TSC/112-00 Cumplir el código de conducta ética del servidor público y adoptar o adaptar otras normas de conducta, NCI-TSC/113-00 Evaluar el cumplimiento de las normas de conducta	2	200	100	50.00%
NCI-TSC/114-00 Atención oportuna de inobservancias a la ética	2	200	162.5	81.25%
PCI-TSC/120-00 PRINCIPIO RESPONSABILIDAD DE SUPERVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL CONTROL INTERNO	3	300	300	100.00%
NCI-TSC/121-00 Estructura para supervisar el funcionamiento del control interno, NCI-TSC/122-00 Independencia y conocimientos especializados	2	200	200	100.00%
NCI-TSC/123-00 Corrección de deficiencias	1	100	100	100.00%
PCI-TSC/130-00 PRINCIPIO PLANIFICACIÓN EN TODA LA ORGANIZACIÓN	7	700	700	100.00%
NCI-TSC/131-00 La entidad establece la obligación de planificar	1	100	100	100.00%
NCI-TSC/132-00 Planes de largo, mediano y corto plazo	4	400	400	100.00%
NCI-TSC/133-00 Monitoreo de la ejecución de los planes y sus resultados	2	200	200	100.00%
PCI-TSC/140-00 PRINCIPIO ORGANIZACIÓN, AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD DEFINIDAS	3	300	235.4	78.47%
NCI-TSC/141-00 Estructuras de la organización y líneas de comunicación, NCI-TSC/142-00 Autoridad y responsabilidades definidas	3	300	235.4	78.47%
PCI-TSC/150-00 PRINCIPIO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO CON BASE EN LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES	14	1400	1349.6	96.40%
NCI-TSC/151-00 Políticas y procedimientos de gestión del talento humano	1	100	80	80.00%
NCI-TSC/152-01 Plan de necesidades de personal	1	100	100	100.00%
NCI-TSC/152-02 Establecimiento de perfiles de los puestos	1	100	75	75.00%
NCI-TSC/152-03 Convocatoria, selección y contratación del personal	3	300	300	100.00%
NCI-TSC/152-04 Inducción del personal	1	100	100	100.00%
NCI-TSC/152-05 Control de asistencia y permanencia	2	200	200	100.00%
NCI-TSC/152-06 Evaluación del desempeño, retención, promoción y sanción	2	200	194.6	97.30%
NCI-TSC/152-07 Capacitación del personal	1	100	100	100.00%
NCI-TSC/152-08 Desvinculación del personal	1	100	100	100.00%
NCI-TSC/152-09 Expedientes completos del personal	1	100	100	100.00%
PCI-TSC/160-00 PRINCIPIO RESPONSABILIDAD POR EL CONTROL INTERNO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	1	100	100	100.00%
NCI-TSC/161-00 La organización establece la responsabilidad de rendir cuentas por el funcionamiento del control interno y el logro de objetivos	1	100	100	100.00%
PCI-TSC/210-00 OBJETIVOS INSTITUCIONALES	1	100	100	100.00%

PCI-TSC/210-00 OBJETIVOS INSTITUCIONALES	1	100	100	100.00%
NCI-TSC/211-00 Alinear al plan estratégico todos los demás objetivos,NCI-TSC/212-00 Priorizar los objetivos para gestionar sus riesgos y establecer responsables para su implementación	1	100	100	100.00%
PCI-TSC/220-00 IDENTIFICACIÓN,EVALUACIÓN Y RESPUESTA A LOS RIESGOS	5	500	500	100.00%
NCI-TSC/221-00 Involucrar a toda la organización en la gestión de los riesgos	1	100	100	100.00%
NCI-TSC/222-00 Identificar factores de riesgo externos e internos,NCI-TSC/223-00 Evaluar y analizar los riesgos ,NCI-TSC/224-00 Respuesta a los riesgos	4	400	400	100.00%
PCI-TSC/230-00 IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DEL RIESGO DE FRAUDE	1	100	100	100.00%
NCI-TSC/231-00 Identificar los distintos tipos de fraude y potenciales actores,NCI-TSC/232-00 Evaluar los incentivos, las presiones y oportunidades ,NCI-TSC/233-00 Respuesta al riesgo de fraude	1	100	100	100.00%
PCI-TSC/240-00 EVALUACIÓN DE CAMBIOS CON EFECTOS EN EL CONTROL INTERNO	1	100	100	100.00%
NCI-TSC/241-00 Identificación de los cambios externos e internos, NCI-TSC/242-00 Evaluar y responder a los cambios	1	100	100	100.00%
PCI-TSC/310-00 DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE CONTROLES PARA MITIGAR LOS RIESGOS	1	100	100	100.00%
NCI-TSC/311-00 Los controles se integran a la evaluación y gestión de los riesgos, la organización y los procesos,NCI-TSC/312-00 Actividades de control de acuerdo con la organización y los procesos	1	100	100	100.00%
PCI-TSC/320-00 ACTIVIDADES DE CONTROL SOBRE LA TECNOLOGÍA PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	4	400	325	81.25%
NCI-TSC/321-00 Establecer la adhesión institucional al uso de la tecnología	2	200	200	100.00%
NCI-TSC/322-00 Establecer actividades de control relevantes sobre los procesos de gestión de la seguridad	1	100	100	100.00%
NCI-TSC/323-00 Establecer actividades de control relevantes sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías	1	100	25	25.00%
PCI-TSC/330-00 ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES A TRAVÉS DE POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS Y OTROS MEDIOS	35	3500	3191.2	91.18%
NCI-TSC/331-00 Políticas y procedimientos para implementar actividades de control	1	100	100	100.00%
NCI-TSC/332-01 Indicadores de eficiencia, eficacia, economía	1	100	100	100.00%
NCI-TSC/332-02 Informes de cumplimiento	1	100	100	100.00%
NCI-TSC/332-03 Supervisión continua	1	100	100	100.00%
NCI-TSC/332-04 Disfrute oportuno de vacaciones	1	100	100	100.00%
NCI-TSC/332-05 Rotación de funciones	1	100	100	100.00%
NCI-TSC/332-06 Cauciones y fianzas	1	100	86.2	86.20%
NCI-TSC/332-07 Acceso restringido	1	100	100	100.00%
NCI-TSC/332-08 Determinación, recaudación y custodia de los ingresos	2	200	200	100.00%
NCI-TSC/332-09 Control previo al gasto: precompromiso, compromiso, devengado y pago	3	300	300	100.00%
NCI-TSC/332-10 Autoridad y responsabilidad delimitada por escrito	1	100	100	100.00%
NCI-TSC/332-11 Documentos uniformes con numeración prestablecida y secuencial	1	100	100	100.00%
NCI-TSC/332-12 Separación de funciones incompatibles	1	100	55	55.00%
NCI-TSC/332-13 Proceso precontractual, contractual, registro de proveedores, ejecución, recepción, distribución y uso	6	600	600	100.00%
NCI-TSC/332-14 Sistema contable y presupuestario	1	100	50	50.00%
NCI-TSC/332-15 Revisión, autorización y aprobación de transacciones y operaciones	1	100	50	50.00%

NCI-TSC/332-16 Documentación de transacciones, actividades y tareas	1	100	75	75.00%
NCI-TSC/332-17 Identificación de los bienes	1	100	100	100.00%
NCI-TSC/332-18 Custodia de los bienes	1	100	100	100.00%
NCI-TSC/332-19 Registros oportunos y detallados	2	200	150	75.00%
NCI-TSC/332-20 Mantenimiento y conservación de los bienes	1	100	100	100.00%
NCI-TSC/332-21 Conciliación periódica	1	100	75	75.00%
NCI-TSC/332-22 Constataciones físicas	1	100	100	100.00%
NCI-TSC/332-23 Arqueos independientes	1	100	50	50.00%
NCI-TSC/332-24 Seguros contra siniestros	1	100	100	100.00%
NCI-TSC/332-25 Registro y control de garantías	1	100	100	100.00%
PCI-TSC/410-00 INFORMACIÓN RELEVANTE Y ACCESIBLE	2	200	175	87.50%
NCI-TSC/411-00 Identificación de requerimientos de información, NCI-TSC/412-00 Captar datos internos y externos y transformar en información de calidad	1	100	100	100.00%
NCI-TSC/413-00 Archivo institucional	1	100	75	75.00%
PCI-TSC/420-00 COMUNICACIÓN INTERNA DE LA INFORMACIÓN	2	200	200	100.00%
NCI-TSC/421-00 Comunicar la información a todos los niveles de la organización incluyendo líneas de comunicación independientes	1	100	100	100.00%
NCI-TSC/422-00 Información interna mínima que se debe comunicar	1	100	100	100.00%
PCI-TSC/410-00 INFORMACIÓN RELEVANTE Y ACCESIBLE	2	200	175	87.50%
NCI-TSC/411-00 Identificación de requerimientos de información, NCI-TSC/412-00 Captar datos internos y externos y transformar en información de calidad	1	100	100	100.00%
NCI-TSC/413-00 Archivo institucional	1	100	75	75.00%
PCI-TSC/420-00 COMUNICACIÓN INTERNA DE LA INFORMACIÓN	2	200	200	100.00%
NCI-TSC/421-00 Comunicar la información a todos los niveles de la organización incluyendo líneas de comunicación independientes	1	100	100	100.00%
NCI-TSC/422-00 Información interna mínima que se debe comunicar	1	100	100	100.00%
PCI-TSC/430-00 COMUNICACIÓN EXTERNA DE LA INFORMACIÓN	1	100	100	100.00%
NCI-TSC/431-00 Comunicación con la ciudadanía y otras instituciones,NCI-TSC/432-00 Información externa mínima que se debe comunicar	1	100	100	100.00%
PCI-TSC/510-00 EVALUACIÓN CONTINUA Y AUTOEVALUACIÓN	2	200	200	100.00%
NCI-TSC/511-00 Supervisión continua	1	100	100	100.00%
NCI-TSC/512-00 Autoevaluaciones	1	100	100	100.00%
PCI-TSC/520-00 EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	1	100	100	100.00%
NCI-TSC/521-00 Evaluación independiente realizada por las unidades de auditoría interna	1	100	100	100.00%
PCI-TSC/530-00 COMUNICACIÓN OPORTUNA DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES	2	200	200	100.00%
NCI-TSC/531-00 Evaluar los resultados y comunicar las deficiencias	1	100	100	100.00%
NCI-TSC/532-00 Controlar las medidas correctivas	1	100	100	100.00%

ANEXO 3 Gráfico sobre Resumen de Resultados de la calificación de CII

AUTOEVALUACION DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL SESAL 2024				
COMPONENTE	**NO. PREGUNTAS NORMAS**	**VALOR MÁXIMO**	**PUNTAJE TOTAL**	**%**
100-00 COMPONENTE ENTORNO DE CONTROL	36	3,600	3247.5	90
200-00 COMPONENTE EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS	8	800	800	100
300-00 COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL	40	4,000	3616.2	90
400-00 COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	5	500	475	95
500-00 COMPONENTE SUPERVISIÓN	5	500	500	100
TOTAL DE LA CALIFICACION DE LA SESAL AÑO 2024	94	9400	8638.7	91%

ANEXO 4 Evidencias de la ejecución del AECII SESAL 2024

- ✓ **Oficios de la implementación del AECII SESAL año 2024**

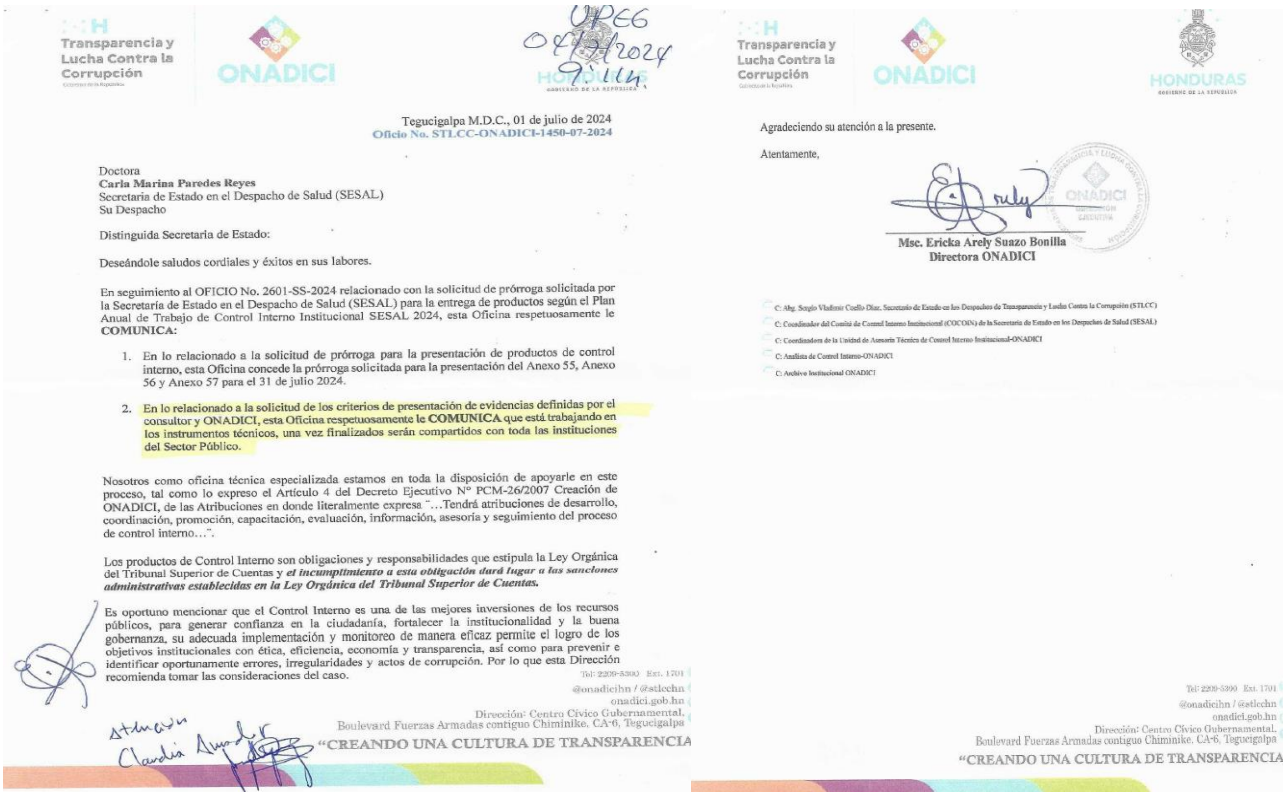

Transparencia y Lucha Contra la Corrupción

ONADICI

HONDURAS

UPEG 01/07/2024 9:11h

Tegucigalpa M.D.C., 01 de julio de 2024
Oficio No. STLCC-ONADICI-1450-07-2024

Doctora
Carla Marina Paredes Reyes
Secretaria de Estado en el Despacho de Salud (SESAL)
Su Despacho

Distinguida Secretaria de Estado:

Deseándole saludos cordiales y éxitos en sus labores.

En seguimiento al OFICIO No. 2601-SS-2024 relacionado con la solicitud de prórroga solicitada por la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL) para la entrega de productos según el Plan Anual de Trabajo de Control Interno Institucional SESAL 2024, esta Oficina respetuosamente le **COMUNICA:**

1. En lo relacionado a la solicitud de prórroga para la presentación de productos de control interno, esta Oficina concede la prórroga solicitada para la presentación del Anexo 55, Anexo 56 y Anexo 57 para el 31 de julio 2024.

2. En lo relacionado a la solicitud de los criterios de presentación de evidencias definidas por el consultor y ONADICI, esta Oficina respetuosamente le **COMUNICA** que está trabajando en los instrumentos técnicos, una vez finalizados serán compartidos con toda las instituciones del Sector Público.

Nosotros como oficina técnica especializada estamos en toda la disposición de apoyarle en este proceso, tal como lo expreso el Artículo 4 del Decreto Ejecutivo N° PCM-26/2007 Creación de ONADICI, de las Atribuciones en donde literalmente expresa "…Tendrá atribuciones de desarrollo, coordinación, promoción, capacitación, evaluación, información, asesoría y seguimiento del proceso de control interno…".

Los productos de Control Interno son obligaciones y responsabilidades que estipula la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y ***el incumplimiento a esta obligación dará lugar a las sanciones administrativas establecidas en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.***

Es oportuno mencionar que el Control Interno es una de las mejores inversiones de los recursos públicos, para generar confianza en la ciudadanía, fortalecer la institucionalidad y la buena gobernanza, su adecuada implementación y monitoreo de manera eficaz permite el logro de los objetivos institucionales con ética, eficiencia, economía y transparencia, así como para prevenir e identificar oportunamente errores, irregularidades y actos de corrupción. Por lo que esta Dirección recomienda tomar las consideraciones del caso.

Tel: 2209-5300 Ext. 1701
@onadicihn / @stlcchn
onadici.gob.hn
Dirección: Centro Cívico Gubernamental,
Boulevard Fuerzas Armadas contiguo Chiminike, CA-6, Tegucigalpa

"CREANDO UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA

Transparencia y Lucha Contra la Corrupción

ONADICI

HONDURAS

Agradeciendo su atención a la presente.

Atentamente,

Msc. Ericka Arely Suazo Bonilla
Directora ONADICI

C: Abg. Sergio Vladimir Coello Díaz, Secretario de Estado en los Despachos de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC)
C: Coordinador del Comité de Control Interno Institucional (COCOIN) de la Secretaría de Estado en los Despachos de Salud (SESAL)
C: Coordinadora de la Unidad de Asesoría Técnica de Control Interno Institucional-ONADICI
C: Analista de Control Interno-ONADICI
C: Archivo Institucional ONADICI

Tel: 2209-5300 Ext. 1701
@onadicihn / @stlcchn
onadici.gob.hn
Dirección: Centro Cívico Gubernamental,
Boulevard Fuerzas Armadas contiguo Chiminike, CA-6, Tegucigalpa

"CREANDO UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA

ONADICI RECIBIDO DIRECCIÓN GENERAL
FECHA: 17-06-24
HORA: 02:25 Pm
RECIBE: Tony Pompoc

RECIBIDO DM
FECHA: 17/06/24
HORA: 02:55
RECIBE: Stanley

Oficio No. 2798-SS-2024

Tegucigalpa MDC, 11 de junio del 2024

Abogado
Sergio Vladimir Coello Diaz
Secretario de Estado -Secretaria de Transparencia Lucha Contra la Corrupción (STLCC)
Su Despacho

Estimado Señor Ministro:

En atención a lo solicitado mediante la Circular **STLCC-ONADICI No. 007-01-2024** de fecha 24 de enero del presente año, Circular **OM No 034-05-2024 con fecha 27 de Mayo del presente año,** contentivo del Plan Anual para la implementación del Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) 2024 y el Plan Anual de Trabajo del Control Interno de Coordinación Institucional SESAL 2024 y en seguimiento a los compromisos adquiridos en la reunión del día Miércoles -5-06-2024 con Coordinación Institucional del COCOIN SESAL, Coordinación de Riesgo y Seguridad a Nivel Nacional, Unidad de Gestión de la Información (UGI) SESAL y ONADICI en un Horario 9:00 am-12:00 pm se acordó remitir criterios utilizados en el **Diseño de la Plataforma AECII SESAL 2024** con el objetivo de que la herramienta a utilizar sea mas objetiva en cuanto a los resultados a obtener en la Autoevaluación de la SESAL año 2024:

Criterios Utilizado para la Autoevaluación SESAL 2024			
Existencia	Difusión	Aplicación	Verificación de Mejoras
0%	0%	0%	0%
25%	25%	25%	25%
50%	50%	50%	50%
75%	75%	75%	75%
100%	100%	100%	100%

UGI CORRESPONDENCIA RECIBIDA FECHA 17/06/2024 HORA RECIBE

Mediante oficio 2601-SS-2024 con fecha 31 de mayo del presente año se solicitó a ONADICI muy respetuosamente reconsiderar **ampliación de prorroga a la fecha propuesta por parte de**

Página #2/ Oficio 2798- SS-2024

ONADICI en el Plan Anual para la Implementación del Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) 2024 en virtud de los factores siguientes.

- La complejidad de la SESAL **"Nivel Central, Regiones, Hospitales e Institutos"** además por sus particularidades **"Salvar Vidas"**.
- Declaración de Estado Emergencia Sanitaria ante el aumento de casos por Dengue, mediante Decreto ejecutivo número PCM 16-2024 de fecha primero de junio del 2024.
- La Invitación a capacitación del MARCI Componente 500-00: Supervisión, el cual fue programado para 8 al 10 de mayo del 2024, fue impartido por ONADICI solo a nivel central, excluyendo a las Regiones y Hospitales e Institutos de dicha capacitación.
- La SESAL aún se encuentra en proceso de diseño, revisión y validación de la Plataforma para lograr tener un alcance a nivel nacional en la cual se requiere la asistencia permanente en este proceso del analista asignado a la SESAL y el Desarrollador de ONADICI para culminar dicho proceso para que a posterior la SESAL pueda proceder con la prueba piloto del AECII SESAL y Capacitar en el uso de la Herramienta de la Autoevaluación para su implementación.
- Para poder implementar a nivel nacional dicha Autoevaluación además se requiere de tener la logística adecuada y el presupuesto idóneo para que UAI-SESAL TSC pueda desplazarse a realizar su verificación in situ a nivel nacional.

Conjuntamente aprovecho la ocasión de solicitarle los criterios de presentación de evidencias definidas por el consultor y ONADICI, mismos que fueron requeridos por las instituciones que asistieron al taller de Capacitación para la Implementación del AECII 2024, incluyendo la Secretaría de Salud, el día jueves 30 de mayo de 2024, posteriormente se pidió la misma información al analista de ONADICI asignado a la SESAL /Lic. Leyla Amador en reunión del día miércoles 5 de junio del presente año.

En vista de los argumentos antes mencionados y por la falta de dicho requerimiento por parte de ONADICI se acordó por mutuo acuerdo por el Comité de Control Interno de Coordinación Institucional del COCOIN SESAL, Coordinación de Riesgo y Seguridad a Nivel Nacional, Unidad de Gestión de la

Barrio El Centro, Avenida Cervantes, Contiguo al Correo Nacional,Tegucigalpa, M.D.C. Honduras C.A.
Síguenos en nuestras redes sociales twitter, instagram y facebook como saludgobhn
www.salud.gob.hn

SECRETARIA DE SALUD SUBSECRETARIA EN PROYECTOS E INVERSIONES RECIBIDO 4:07
FECHA 11-6-24 HORA
NOMBRE
FIRMA

Salud
HONDURAS

Página #3/ Oficio 2798- SS-2024

Información (UGI) SESAL, UAI-SESALTSC y ONADICI que se llevaría a cabo la Autoevaluación de la SESAL para este año 2024 solo a nivel de conducción **"Nivel Central"** y se establecen como **Fecha propuesta por parte de la SESAL para la entrega de productos según Plan Anual de Trabajo del Control Interno Institucional SESAL 2024:**

6.6 Anexo 56: Elaborado el Informe de Auto evaluación del control interno institucional NCI-TSC/531-00, **miércoles 31 de Julio 2024.**

6.7 Anexo 55: Elaborado el Acta de comunicación de los resultados de la auto evaluación NCI-TSC/531-00 Evaluar los resultados y comunicar las deficiencias. **Miércoles 31 de Julio 2024.**

6.9 Anexo 57: Elaborado el Plan de cumplimiento de las recomendaciones NCI-TSC/532-00 Controlar las medidas correctivas NCI-TSC/532-00 **miércoles 31 de Julio 2024.**

Recordándoles que este es un compromiso en el marco de la política de transparencia del presente Gobierno y control interno de la SESAL en cumplimiento del convenio suscrito por la SESAL y ONADICI-Secretaria de Transparencia Lucha Contra la Corrupción (STLCC).

Atentamente,

AUDITORIA INTERNA CORRESPONDENCIA RECIBIDA FECHA: 17-06-2024 FIRMA:

SECRETARIA DE SALUD Secretaria

Dra. Carla Marina Paredes Reyes
Secretaria de Estado en el Despacho de Salud

17/6/24

cc: Dra. Norza Paz /Sub Secretaria de Redes Integradas de Servicios de Salud
cc: Dra. Suseli Montalvan/Sub Secretaria de Inversión Pública en Proyectos
cc: Dr. Brian Erazo Muñoz/Sub Secretario de Regulación SESAL
cc: Dr. José Angel Vásquez Briceño/Director de UPEG SESAL
cc: Ing. Paul Ortiz /Director de UGI SESAL
cc: Licda. Emerson Perez/ Jefa de Unidad de Auditoria Interna SESAL
cc: Master Ericka Suaza Barilla/Directora Ejecutiva de ONADICI
cc: Lic. Leyla Amador /Analista de Control Interno ONADICI-STLCC
cc: Archivo"Lindsy

Salud SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN SANITARIA RECIBIDO Wendy C. Fecha: 17/6/2024 Hora: 9:08 AM

Barrio El Centro, Avenida Cervantes, Contiguo al Correo Nacional,Tegucigalpa, M.D.C. Honduras C.A.
Síguenos en nuestras redes sociales twitter, instagram y facebook como saludgobhn
www.salud.gob.hn

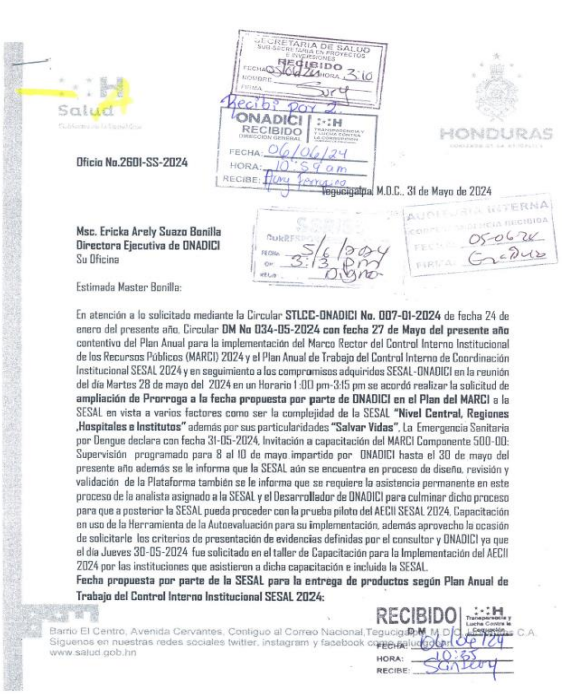

Oficio No.2601-SS-2024

Tegucigalpa, M.D.C., 31 de Mayo de 2024

Msc. Ericka Arely Suazo Bonilla
Directora Ejecutiva de ONADICI
Su Oficina

Estimada Master Bonilla:

En atención a lo solicitado mediante la Circular **STLCC-ONADICI No. 007-01-2024** de fecha 24 de enero del presente año, Circular **DM No 034-05-2024 con fecha 27 de Mayo del presente año** contentivo del Plan Anual para la implementación del Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) 2024 y el Plan Anual de Trabajo del Control Interno de Coordinación Institucional SESAL 2024 y en seguimiento a los compromisos adquiridos SESAL-ONADICI en la reunión del día Martes 28 de mayo del 2024 en un Horario 1:00 pm-3:15 pm se acordó realizar la solicitud de **ampliación de Prorroga a la fecha propuesta por parte de ONADICI en el Plan del MARCI** a la SESAL en vista a varios factores como ser la complejidad de la SESAL **"Nivel Central, Regiones ,Hospitales e Institutos"** además por sus particularidades **"Salvar Vidas"**, La Emergencia Sanitaria por Dengue declara con fecha 31-05-2024, Invitación a capacitación del MARCI Componente 500-00: Supervisión programado para 8 al 10 de mayo impartido por ONADICI hasta el 30 de mayo del presente año además se le informa que la SESAL aún se encuentra en proceso de diseño, revisión y validación de la Plataforma también se le informa que se requiere la asistencia permanente en este proceso de la analista asignado a la SESAL y el Desarrollador de ONADICI para culminar dicho proceso para que a posterior la SESAL pueda proceder con la prueba piloto del AECII SESAL 2024. Capacitación en uso de la Herramienta de la Autoevaluación para su implementación, además aprovecho la ocasión de solicitarle los criterios de presentación de evidencias definidas por el consultor y ONADICI ya que el día Jueves 30-05-2024 fue solicitado en el taller de Capacitación para la Implementación del AECII 2024 por las instituciones que asistieron a dicha capacitación e incluida la SESAL.

Fecha propuesta por parte de la SESAL para la entrega de productos según Plan Anual de Trabajo del Control Interno Institucional SESAL 2024:

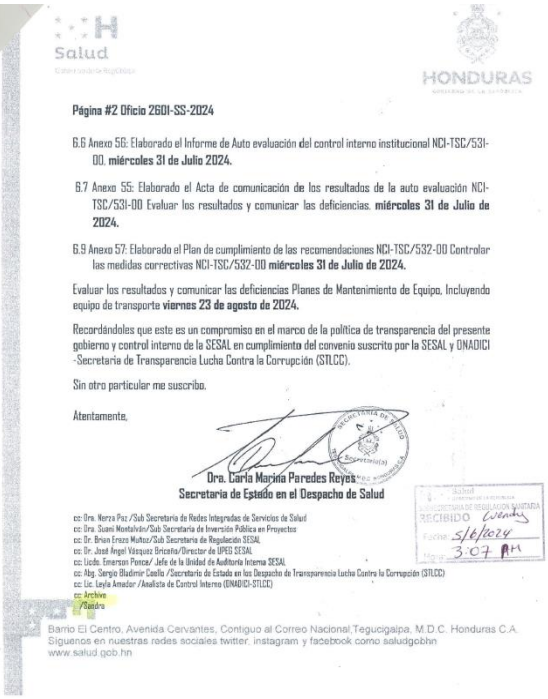

Página #2 Oficio 2601-SS-2024

6.6 Anexo 56: Elaborado el Informe de Auto evaluación del control interno institucional NCI-TSC/531-00. **miércoles 31 de Julio 2024.**

6.7 Anexo 55: Elaborado el Acta de comunicación de los resultados de la auto evaluación NCI-TSC/531-00 Evaluar los resultados y comunicar las deficiencias. **miércoles 31 de Julio de 2024.**

6.9 Anexo 57: Elaborado el Plan de cumplimiento de las recomendaciones NCI-TSC/532-00 Controlar las medidas correctivas NCI-TSC/532-00 **miércoles 31 de Julio de 2024.**

Evaluar los resultados y comunicar las deficiencias Planes de Mantenimiento de Equipo, Incluyendo equipo de transporte **viernes 23 de agosto de 2024.**

Recordándoles que este es un compromiso en el marco de la política de transparencia del presente gobierno y control interno de la SESAL en cumplimiento del convenio suscrito por la SESAL y ONADICI -Secretaría de Transparencia Lucha Contra la Corrupción (STLCC).

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente,

Dra. Carla Marina Paredes Reyes
Secretaria de Estado en el Despacho de Salud

cc: Dra. Nerza Paz /Sub Secretaria de Redes Integradas de Servicios de Salud
cc: Dra. Suani Montalván/Sub Secretaria de Inversión Pública en Proyectos
cc: Dr. Brian Erazo Muñoz/Sub Secretaria de Regulación SESAL
cc: Dr. José Angel Vásquez Briceño/Director de UPEG SESAL
cc: Licda. Emerson Ponce/ Jefe de la Unidad de Auditoría Interna SESAL
cc: Abg. Sergio Bladimir Coello /Secretario de Estado en los Despacho de Transparencia Lucha Contra la Corrupción (STLCC)
cc: Lic. Leyla Amador /Analista de Control Interno (ONADICI-STLCC)
cc: Archivo
/Saidra

- ✓ **Aplicación de la Autoevaluación del Control Interno Institucional SESAL año 2024**

Salón Barrenechea de UPEG SESAL el día Jueves 27-06-2024, Hora:9:00 am-4:00 pm

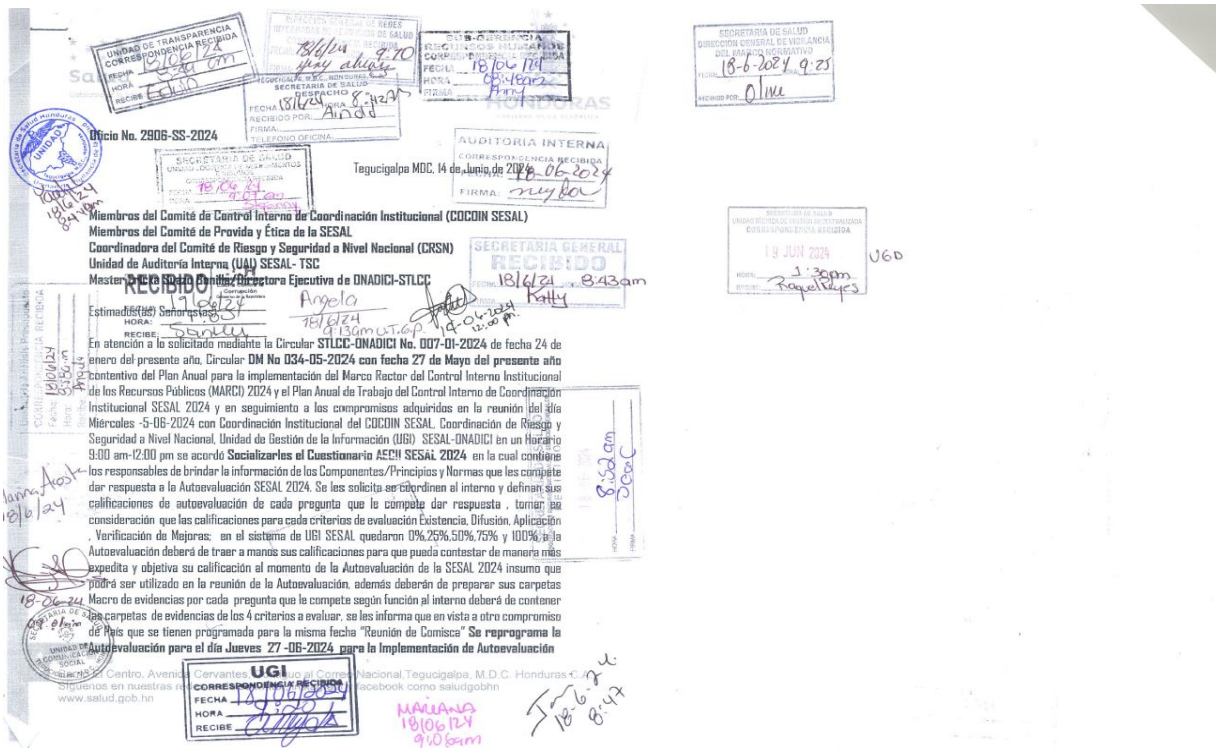

Oficio No. 2906-SS-2024

Tegucigalpa MDC, 14 de Junio de 2024

Miembros del Comité de Control Interno de Coordinación Institucional (COCOIN SESAL)
Miembros del Comité de Provida y Ética de la SESAL
Coordinadora del Comité de Riesgo y Seguridad a Nivel Nacional (CRSN)
Unidad de Auditoría Interna (UAI) SESAL- TSC
Master [illegible] Directora Ejecutiva de ONADICI-STLCC

Estimados(as) Señoras/as:

En atención a lo solicitado mediante la Circular **STLCC-ONADICI No. 007-01-2024** de fecha 24 de enero del presente año, Circular **DM No 034-05-2024 con fecha 27 de Mayo del presente año** contentivo del Plan Anual para la implementación del Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) 2024 y el Plan Anual de Trabajo del Control Interno de Coordinación Institucional SESAL 2024 y en seguimiento a los compromisos adquiridos en la reunión del día Miércoles -5-06-2024 con Coordinación Institucional del COCOIN SESAL, Coordinación de Riesgo y Seguridad a Nivel Nacional, Unidad de Gestión de la Información (UGI) SESAL-ONADICI en un Horario 9:00 am-12:00 pm se acordó **Socializarles el Cuestionario AECII SESAL 2024** en la cual contiene los responsables de brindar la información de los Componentes/Principios y Normas que les compete dar respuesta a la Autoevaluación SESAL 2024. Se les solicita se coordinen al interno y definan sus calificaciones de autoevaluación de cada pregunta que le compete dar respuesta , tomar en consideración que las calificaciones para cada criterios de evaluación Existencia, Difusión, Aplicación , Verificación de Mejoras; en el sistema de UGI SESAL quedaron 0%,25%,50%,75% y 100%, a la Autoevaluación deberá de traer a manos sus calificaciones para que pueda contestar de manera más expedita y objetiva su calificación al momento de la Autoevaluación de la SESAL 2024 insumo que podrá ser utilizado en la reunión de la Autoevaluación, además deberán de preparar sus carpetas Macro de evidencias por cada pregunta que le compete según función al interno deberá de contener las carpetas de evidencias de los 4 criterios a evaluar, se les informa que en vista a otro compromiso de País que se tienen programada para la misma fecha "Reunión de Comisca" **Se reprograma la Autoevaluación para el día Jueves 27-06-2024 para la Implementación de Autoevaluación**

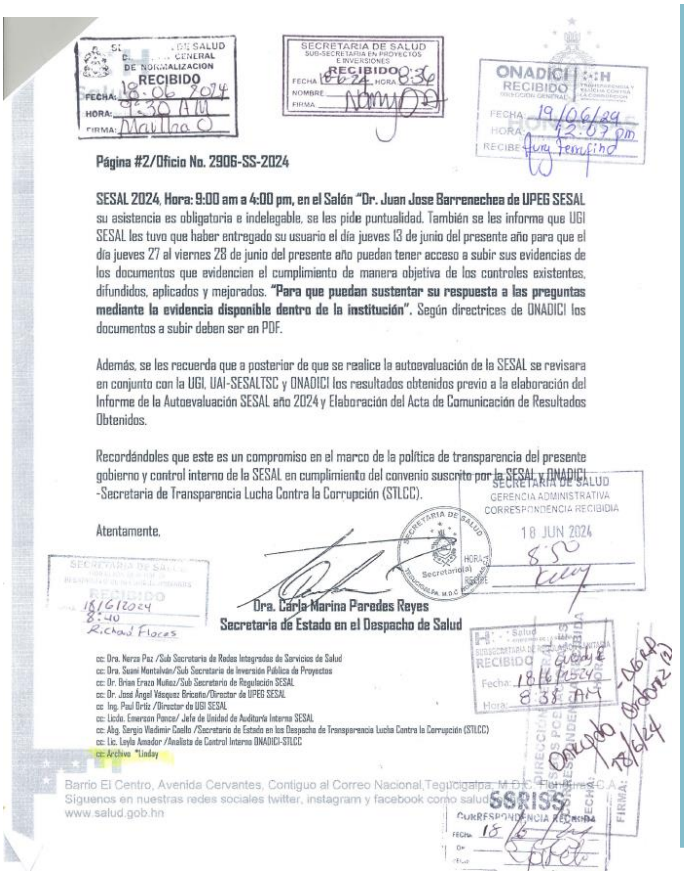

Página #2/Oficio No. 2906-SS-2024

SESAL 2024, Hora: 9:00 am a 4:00 pm, en el Salón "Dr. Juan Jose Barrenechea de UPEG SESAL su asistencia es obligatoria e indelegable, se les pide puntualidad. También se les informa que UGI SESAL les tuvo que haber entregado su usuario el día jueves 13 de junio del presente año para que el día jueves 27 al viernes 28 de junio del presente año puedan tener acceso a subir sus evidencias de los documentos que evidencien el cumplimiento de manera objetiva de los controles existentes, difundidos, aplicados y mejorados. **"Para que puedan sustentar su respuesta a las preguntas mediante la evidencia disponible dentro de la institución".** Según directrices de ONADICI los documentos a subir deben ser en PDF.

Además, se les recuerda que a posterior de que se realice la autoevaluación de la SESAL se revisara en conjunto con la UGI, UAI-SESALTSC y ONADICI los resultados obtenidos previo a la elaboración del Informe de la Autoevaluación SESAL año 2024 y Elaboración del Acta de Comunicación de Resultados Obtenidos.

Recordándoles que este es un compromiso en el marco de la política de transparencia del presente gobierno y control interno de la SESAL en cumplimiento del convenio suscrito por la SESAL y ONADICI -Secretaria de Transparencia Lucha Contra la Corrupción (STLCC).

Atentamente,

Dra. Carla Marina Paredes Reyes
Secretaria de Estado en el Despacho de Salud

cc: Dra. Nerza Paz /Sub Secretaria de Redes Integradas de Servicios de Salud
cc: Dra. Suami Montalvan/Sub Secretaria de Inversión Pública de Proyectos
cc: Dr. Brian Erazo Muñoz/Sub Secretario de Regulación SESAL
cc: Dr. José Angel Vásquez Bricaño/Director de UPEG SESAL
cc: Ing. Paul Ortiz /Director de UGI SESAL
cc: Licda. Emerson Ponce/ Jefe de Unidad de Auditoría Interna SESAL
cc: Abg. Sergio Vladimir Castillo /Secretario de Estado en los Despacho de Transparencia Lucha Contra la Corrupción (STLCC)
cc: Lic. Layla Amador /Analista de Control Interno ONADICI-STLCC
cc: Archivo "Linday

Barrio El Centro, Avenida Cervantes, Contiguo al Correo Nacional,Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.
Síguenos en nuestras redes sociales twitter, instagram y facebook como salud
www.salud.gob.hn

Convocatoria
Reprogramacion de la Autoevaluacion: **Jueves 27-06-2024**

Reunion presencial: Comité de Control Interno de Coordinación Institucional, Comité de Probidad y Ética, Coordinadora del Comité de Riesgo y Seguridad a Nivel Nacional, UAI SESAL- TSC, ONADICI.

Tema de la Reunión: Implementar Autoevaluación del Control Interno Institucional (AECII) SESAL 2024.

Objetivos de la reunión:
"Implementar en Nivel Central el AECII SESAL 2024 con el acompañamiento de UAI-SESALTSC, ONADICI en seguimiento al Oficio 2906-SS-2024 con fecha 14 de junio del presente año".

Nota Técnica:

1. Se les pide puntualidad.
2. Es obligatoria la presenciade los miembros titulares del Comité de Control Interno de Coordinación Institucional, Comité de Probidad y Ética, Coordinadora del Comité de Riesgo y Seguridad a Nivel Nacional, UAI SESAL- TSC, ONADICI.
3. Mediante oficio 2717-SS-2024 -6-06-se les **Socializo el Cuestionario del AECII SESAL 2024** en la cual contiene los responsables de brindar la información de los Componentes, Principios y Normas que les compete dar respuesta en la Autoevaluación SESAL 2024. Se les solicita se coordinen al interno y definan sus calificaciones de autoevaluación de cada pregunta que le compete dar respuesta, tomar en consideración las calificaciones para cada criterio de evaluación además deberán de organizarse al interno para preparar de forma responsables las carpetas de las evidencias de las preguntas que le corresponde según función para poder dar respuesta a los 4 criterios a evaluar:

Criterios Utlizado para la Autoevaluacion SESAL 2024			
Existencia	Difucion	Aplicacion	Verficacion de Mejoras
0%	0%	0%	0%
25%	25%	25%	25%
50%	50%	50%	50%
75%	75%	75%	75%
100%	100%	100%	100%

4. Se les solicita para la Autoevaluación **deberá de traer a manos sus calificaciones** para que pueda contestar de manera más expedita y objetiva su calificación al momento de la Autoevaluación de la SESAL año 2024, la asignación de la calificación deberá ser definida tomando como base las evidencias que sustenta la respuesta por cada criterio de evaluación, insumo que podrá ser utilizado en la reunión del día **Jueves 27-06-2024 en la**

"El establecimiento del Control Interno más que una obligación, debe ser un estilo de vida de los servidores públicos en busca de la transparencia y Rendición de Cuenta".

Implementación de Autoevaluación SESAL 2024, Hora: 9:00 am a 4:00 pm, en el Salón del Barrenechea de UPEG.

5. También se les informa que UGI SESAL les tuvo que hacer la entrega de sus usuarios el día Jueves 13 de junio del presente año para que **a partir del día Jueves 27 de junio al viernes 28 de junio del presente año puedan tener acceso a subir sus evidencias** de los documentos que evidencien el cumplimiento de manera objetiva de los controles existentes, difundidos, aplicados y mejorados **"Para que puedan sustentar su respuesta a las preguntas mediante la evidencia disponible dentro de la institución".** Según directrices de ONADICI los documentos a subir deben ser en PDF.

Además, se les recuerda que a posterior de que se realice la autoevaluación de la SESAL se revisara en conjunto con la UGI, UAI-SESALTSC y ONADICI los resultados obtenidos previo a la elaboración del Informe de la Autoevaluación SESAL año 2024 y Elaboración del Acta de Comunicación de Resultados Obtenidos.

Reglamento Interno:

Artículo 9 de las facultades del Control Interno, que establece, "EL COCOIN-SESAL" en el ejercicio de sus funciones puede solicitar la participación de los miembros, suplentes, representantes del Comité o especialista según se estime conveniente, de acuerdo con los temas tratados en las mismas".

Artículo 16 de los integrantes, los titulares y/o representantes de cada COCOIN SESAL tiene la obligación de asistir y participar en todas las reuniones y actividades, su presencia es indelegable sea esta presencial o virtual. Salvo en casos debidamente justificados y urgentes, los integrantes titulares del COCOIN SESAL podrán designar solo mediante declaración expresa a un funcionario /empleado en su representación. Al respecto, la responsabilidad derivada de las decisiones adoptadas por estos últimos, serán asumidas por el titular que lo designo.

Nota técnica explicativa: De común acuerdo todas las instancias convocadas el día miércoles 5 de junio del 2024 como ser: Comité de Control Interno de Coordinación Institucional, Coordinación riesgo, Unidad de Gestión de la Información, UAI SESAL y con el acompañamiento de ONADICI definieron La Autoevaluación AECII SESAL año 2024" se aplicará únicamente por este año a **Nivel Central** por los siguientes motivos: **a)** Declaratoria de estado de emergencia por dengue mediante Decreto Ejecutivo PCM-16-2024, **b)** debe culminarse el Diseño de la Plataforma por parte de la UGI. **c)** Capacitar a Hospitales, Regiones e Institutos en los lineamientos de Evaluación a Nivel Nacional. **d)** La Unidad de Auditoría Interna no dispone de presupuesto y logística para movilizarse a aplicar las evaluaciones. e) hay que realizar una capacitación a nivel nacional para uso de la Plataforma, **f)**

"El establecimiento del Control Interno más que una obligación, debe ser un estilo de vida de los servidores públicos en busca de la transparencia y Rendición de Cuenta".

Pendiente de entregar por parte de ONADICI criterios para presentar las evidencias. **Lugar de la reunión en el salón Barrenechea de UPEG, fecha Jueves 27 de junio 2024, Hora: 9:00 a.m-4:00pm.**

"El establecimiento del Control Interno más que una obligación, debe ser un estilo de vida de los servidores públicos en busca de la transparencia y Rendición de Cuenta".

Salud
Gobierno de la República

SECRETARIA DE SALUD
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTION (UPEG)
Tegucigalpa, MDC, Honduras C.A.
Tel: 2220-55 22 /Fax 2238-1210

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Reunión: "Implementación de la Autoevaluación SESAL año 2024" Participantes: COCOIN SESAL Nivel Central, Coordinación de Riesgos, Comité de Probidad y Ética, Unidad Auditoría Interna-SESAL-TSC y ONADICI"

Fecha: Jueves 27 de Junio, 2024 — ***Hora: 09:00 am a 04:00 pm***

Salón: Barrenechea

No.	*Nombre*	*Cargo*	*Teléfono*	*Correo electrónico*	*Firma*
01	Lorenzo Pacheco	Jefe UVS	97001233	uvsncponem@gmail.com	
02	Kegia Zuera	Punto Focal Legal UVS	33-149088	kegiaFilo.hn@Gmail.com	
03	William Zavala	Desarrollador	9871-1417	william.j.zavala@salud.gob.hn	
04	Berny Floribeth López M.	Desarrollador	9902-3516	berny.f.lopez@salud.gob.hn	
05	Perla Lilibeth Trigueros	Asesor legal ISG	9786-1021	perlardon2@gmail.com	
06	Josué Rodríguez O.	Asist. G.A.	3344-4311	gamanos.sesal2013@gmail.com	
07	Mildred Liliana Ardón	Técnico/UTGP	95332947	mildretriguerose@hotmail.com	
08	Keydi Patricia Juarez	Técnico / ULMI	98828751	Keydijulmi.sesal@yahoo.com	
09	Iris Heliyth Núñez	Comité P y E.	9892-5817	irisiscoa07@yahoo.es	
10	Olma Rosel Morales	Asist. SGRMYJG	95783626	olimogu@yahoo.es	

Salud
Gobierno de la República

SECRETARIA DE SALUD
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTION (UPEG)
Tegucigalpa, MDC, Honduras C.A.
Tel: 2220-55 22 /Fax 2238-1210

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Reunión: "Implementación de la Autoevaluación SESAL año 2024" Participantes: COCOIN SESAL Nivel Central, Coordinación de Riesgos, Comité de Probidad y Ética, Unidad Auditoría Interna-SESAL-TSC y ONADICI"

Fecha: Jueves 27 de Junio, 2024 — ***Hora: 09:00 am a 04:00 pm***

Salón: Barrenechea

No.	*Nombre*	*Cargo*	*Teléfono*	*Correo electrónico*	*Firma*
11	Bianka Lagos A.	Administradora/UISS	9985-8171	lagosavilabianka@gmail.com	
12	Balzac Joel Galeas	Técnico UGD	96690426	balgaleas@hotmail.com	
13	Emerson J. Ponce A.	Director UAI	87683269	emerson-ponce@hotmail.com	
14	Karen Rodríguez	Auditor UAI	99075778	Kabeas11.kr@gmail.com	
15	Leyla E. Amador Canales	Analista de CI	95585867	lamador@onadici.gob.hn	
16	Jorge F. Atuán	Planificador SGP	88002713	jatuan.sesal@gmail.com	
17	Meletus Villafranca	Asesora Legal	32600045	nmvillafranca1978@gmail.com	
18	Lauramejía Aguilar	Asistente Técnico	99315248	mejiaBaguilar@gmail.com	
19	Bethany Valeriano	Tec. DGRP	3295-7755	bvaleriano.hn@gmail.com	
20	Carmen M. Rodríguez E.	Auxiliar Ad. SGRH	96189693	sgrrhh@cocoin.salud.gob.hn	

Salud
Gobierno de la República

SECRETARIA DE SALUD
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTION (UPEG)
Tegucigalpa, MDC, Honduras C.A.
Tel: 2220-55 22 /Fax 2238-1210

HONDURAS
Gobierno de la República

Reunión: "Implementación de la Autoevaluación SESAL año 2024" Participantes: COCOIN SESAL Nivel Central, Coordinación de Riesgos, Comité de Probidad y Ética, Unidad Auditoría Interna-SESAL-TSC y ONADICI"

Fecha: Jueves 27 de Junio, 2024 **_Hora: 09:00 am a 04:00 pm_**

Salón: Barrenechea

No.	*Nombre*	*Cargo*	*Teléfono*	*Correo electrónico*	*Firma*
21	Florentino Pavón S.	Gerente Adtivo	94391884	florentinopavon@salud.gob.hn	
22	Angela Flores	Técnico de Monitoreo	99477960	johanflag@hotmail.com	
23	Adriana Dambia Fortín	Técnico Planificación UPEG	9971-6122	adrianafortinsesal@gmail.com	Adriana Fortin
24	Pamela Alejandra Martinez	Técnico Planificacion UPEG	31770511	pamelamartinezhn@yahoo.com	
25	Valeria Mejia	Tecnico de Monitoreo	9726-3632	amodorvaleria33@gmail.com	
26	Bilaam Gomez Cáceres	Coord. de Comité de R	9441-4210	crsan@cecoin.salud.gob.hn	
27	Grodvin Cantillano	Director DGVMN	9862 2742	grodvinc@gmail.com	
28	Isabel Juarez	Coord. Contable DGVMN	9766 4946	isa-jcont@yahoo.com	
29	Nelson Mejia Santos	Jefe UCS	33289349	ucssesal@gmail.com	
30	Nelson D. Menocal	Subgd. R.H.	3242 0075	menocalmoraz@salud.gob.hn	

- ✓ **Aplicación de la Autoevaluación del Control Interno Institucional SESAL año 2024**

Salón Barrenechea de UPEG SESAL el día Viernes 28-06-2024, Hora:9:00 am-12:00 m

Salud
Gobierno de la República

Comité de Control Interno de Coordinación Institucional-SESAL
Correo electrónico: cocoinconductor@cocoin.salud.gob.hn, secretariacentral@cocoin.salud.gob.hn

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Convocatoria
Extraordinaria

Reunion presencial: Comité de Control Interno de Coordinación Institucional, Comité de Probidad y Ética, Coordinadora del Comité de Riesgo y Seguridad a Nivel Nacional, UGI SESAL, UAI SESAL- TSC, ONADICI.

Tema de la Reunión: Implementar Autoevaluación del Control Interno Institucional (AECII) SESAL 2024.

Objetivos de la reunión:
"Revisión de resultados obtenidos en la Plataforma diseñada por UGI SESAL de la implementación del AECII SESAL 2024 con el acompañamiento de UAI-SESALTSC, ONADICI en seguimiento al Oficio 2906-SS-2024 con fecha 14 de junio del presente año".

Nota Técnica:
1. Se les pide puntualidad.
2. Es obligatoria la presenciade los miembros titulares del Comité de Control Interno de Coordinación Institucional, Comité de Probidad y Ética, Coordinadora del Comité de Riesgo y Seguridad a Nivel Nacional, UGI SESAL, UAI SESAL- TSC, ONADICI.

Lugar de la reunión en el salón Barrenechea de UPEG, fecha Viernes 28 de junio 2024, Hora: 9:30 a.m-12:00 m.

"El establecimiento del Control Interno más que una obligación, debe ser un estilo de vida de los servidores públicos en busca de la transparencia y Rendición de Cuenta".

Salud
Gobierno de la República

SECRETARIA DE SALUD
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTION (UPEG)
Tegucigalpa, MDC, Honduras C.A.
Tel: 2220-55 22 /Fax 2238-1210

HONDURAS

Reunión: "Evaluación de Resultados de la Autoevaluación SESAL año 2024 COCOIN SESAL"

Fecha: Viernes 28 de Junio, 2024 — *Hora: 09:00 am a 04:00 pm*
Salón: Barrenechea

No.	Nombre	Cargo	Teléfono	Correo electrónico	Firma
01	Joel Jonathan Acosta	Coord. OYM / UPEG	99153013	Joelicthus@yahoo.com	
02	Meleteu Villafranca	Asesora legal UPEG	32600045	nmvillafranca1978@gmail.com	
03	Josué Rodríguez	Asist. Admo GA.	3344434	[illegible]2013@gmail.com	
04	Carolina Lanza	Asesora legal	88666176	lanza.ana@gmail.com	
05	Cesar Stevon Dovila	OIP	32006482	transparencia.saludhn@gmail.com	
06	Karen Rodríguez	Auditoria Ind.	9907-5778	Kakeon.kr@gmail.com	
07	Iris Heliuth Núñez	Comité de Probidad	9892-5817	irisfsco07@yahoo.es	
08	Mildred Liliana Ardón	Tecnico Monitoreo UPEG	95332947	mildrehiyus@hotmail.com	
09	Pamela Martinez	Tecnico Planificacion UPEG	31776511	pamelamartinezhn@yahoo.com	
10	Claudia Amador V.	Asesor Tecnico de UPEG	94684016	cocoin.conductor@cocoin.salud.gob.hn	
11	Adriana Danubia Fortín	Técnico Planificación UPEG	9971-6122	adrianaportinsalud@gmail.com	

Escaneado con CamScanner

Salud
Gobierno de la República

SECRETARIA DE SALUD
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTION (UPEG)
Tegucigalpa, MDC, Honduras C.A.
Tel: 2220-55 22 /Fax 2238-1210

HONDURAS

Reunión: "Evaluación de Resultados de la Autoevaluación SESAL año 2024 COCOIN SESAL"

Fecha: Viernes 28 de Junio, 2024 — *Hora: 09:00 am a 04:00 pm*
Salón: Barrenechea

No.	Nombre	Cargo	Teléfono	Correo electrónico	Firma
12	Godwin A. Cantillano L.	Director DGVMN	9862-2742	gradwinc@gmail.com	
13	Blasin Gomez Caceres	Coord. de Riesgos	9441-4210	crsnn@cocoin.salud.gob	
14	Perla Lilibeth Tinoco	Asesor Legal / SG	9786-1021	perlandin2@gmail.com	
15	Berny Floribeth López	Desarrollador	9902-3516	berny.f.lopez@salud.gob.hn	
16	Jhany Ferrera	Coor. Desarrollo	8897-7467	jhany.ferrera@salud.gob.hn	
17	William Zavala	Desarrollador	9871-1412	Williamzc2003@gmail	
18					
19					
20					
21					
22					

Escaneado con CamScanner

- ✓ **Ingresos de Medios de Verificación a la Plataforma AECII SESAL 2024, Revisar y Analizar los resultados Obtenidos de la Autoevaluación del Control Interno Institucional (AECII) SESAL 2024, Salón Barrenechea de UPEG SESAL el día Miércoles 3-07-2024, Hora: 9:00 am-12:00 m**

Salud
Gobierno de la República

Comité de Control Interno de Coordinación Institucional-SESAL
Correo electrónico: cocoinconductor@cocoin.salud.gob.hn, secretariacentral@cocoin.salud.gob.hn

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Convocatoria

Reunion presencial: Comité de Control Interno de Coordinación Institucional, Comité de Probidad y Ética, Coordinadora del Comité de Riesgo y Seguridad a Nivel Nacional, UGI SESAL, UAI SESAL- TSC, ONADICI.

Tema de la Reunión: Culminar la Implementación Autoevaluación del Control Interno Institucional (AECII) SESAL 2024 procediendo a incorporar en la Plataforma los medios de verificación y así se pueda proceder a la revisión de resultados obtenidos del (AECII) SESAL 2024.

Objetivos de la reunión:
"Proceder a incorporar los medios de verificación y la revisión de resultados obtenidos del (AECII) SESAL 2024 con el acompañamiento de UAI-SESALTSC, ONADICI en seguimiento al Oficio 2906-SS-2024 con fecha 14 de junio del presente año".

Nota Técnica:

1. Se les pide puntualidad.
2. Es obligatoria la presencia de los miembros titulares del Comité de Control Interno de Coordinación Institucional, Comité de Probidad y Ética, Coordinadora del Comité de Riesgo y Seguridad a Nivel Nacional, UGI SESAL, UAI SESAL- TSC, ONADICI.
3. Mediante oficio 2717-SS-2024 -6-06-se les **Socializo el Cuestionario del AECII SESAL 2024** en la cual contiene los responsables de brindar la información de los Componentes, Principios y Normas que les compete dar respuesta en la Autoevaluación SESAL 2024. Se les solicita a los responsables de la pregunta **14,20,31,35,39,56,60,61,62,67,68,69,70,71,75, 84** remitir a UPEG a más tardar el martes 2-07-2024 los datos pendientes: **No. Total Programado y No. de Cumplimiento** para lograr obtener el % de cumplimiento previo a la reunión del día Miércoles).
4. **Soporte Tecnológico UGI SESAL**: Ing. William Zavala Cel. 9871-1417, Ing. Froibeth Cel. 9902-3516.

Lugar de la reunión en el salón Barrenechea de UPEG, fecha Miercoles 3 de julio 2024, Hora: 9:00 a.m-12:00 m.

"El establecimiento del Control Interno más que una obligación, debe ser un estilo de vida de los servidores públicos en busca de la transparencia y Rendición de Cuenta".

SECRETARIA DE SALUD

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

NCI-TSC/512-00

Formulario 53c SESAL

	Pregunta	No. Total Programado	No. de cumplimiento	% de cumplimiento	Explicación en caso de seleccionar una muestra
NCI-TSC/132-00 Planes de largo, mediano y corto plazo					
14	Los directivos elaboraron los Planes Operativos Anuales (POA) de la entidad y éstos fueron aprobados por la MAE y la MAI. (Este POA contiene como mínimo la siguiente información: Disposiciones legales y otras normativas; objetivos estratégicos relacionado con el POA; objetivos operativos alineados con los objetivos estratégicos; metas, actividades, responsables, plazos; estructura presupuestaria; indicadores, medios de verificación; y, planes de difusión).	84	84	100%	AREA DE PLANIFICACION UPEG
NCI-TSC/141-00 Estructuras de la organización y líneas de comunicación **NCI-TSC/142-00 Autoridad y responsabilidades definidas**					
20	Los directivos elaboraron y/o actualizaron los procesos a su cargo utilizando el modelo de gestión por procesos. (Para la gestión procesos se desarrolla como mínimo la siguiente información en las respectivas fichas: encabezado: Nombre y logo de la entidad; código o identificación del proceso: macroproceso, proceso, subproceso; número de la versión y fecha; disposiciones legales y otras normativas; objetivo; alcance; proveedores; insumos / entradas; actividades, responsables, periodicidad, recursos, volumen (cuando aplica); riesgos y productos intermedios; productos finales / salidas; flujograma; indicadores; clientes internos; clientes externos; seguimiento; planes de difusión; y, firmas y fechas de elaboración, revisión y aprobado).	25	17	68%	DO UPEG SESAL
NCI-TSC/152-06 Evaluación del desempeño, retención, promoción y sanción					
31	El Directivo responsable de Talento Humano estableció un proceso para la evaluación del desempeño de los servidores públicos y supervisa que se aplique con objetividad y transparencia.	9543	7785	82%	SGRH(USEP)
NCI-TSC/152-09 Expedientes completos del personal					
35	El Directivo responsable de Talento Humano estableció un proceso para mantener completos y actualizados los expedientes del personal desde su vinculación hasta su desvinculación, estableciendo controles de acceso que eviten pérdidas, uso indebido, destrucción de los documentos. (La digitalización de los documentos es recomendable).	1292	1292	100%	SGRH(USEP)
NCI-TSC/222-00 Identificar factores de riesgo externos e internosNCI-TSC/223-00 Evaluar y analizar los riesgos NCI-TSC/224-00 Respuesta a los riesgos					
39	La entidad cuenta con una metodología para la gestión de los riesgos.	1	1	100%	
NCI-TSC/332-06 Cauciones y fianzas					
56	El Directivo responsable de Talento Humano elaboró y actualizó un registro que contenga los cargos, montos, tipos de cauciones o fianzas que deben presentar antes de que ingresen a prestar sus servicios, inicien las obras o servicios o cualquier otra vinculación con la entidad que requiera cauciones. (En los casos en los que exista una fecha de vigencia de las fianzas, como ocurre con las pólizas de fidelidad, se debe establecer las fechas de vencimiento y los responsables de verificar su renovación).	167	90	54%	GA -Unidad de Valores
NCI-TSC/332-09 Control previo al gasto: precompromiso, compromiso, devengado y pago					
60	El Directivo responsable de la Administración Financiera institucional estableció que previo al precompromiso y compromiso, los servidores públicos responsables de esta actividad, verifiquen que la operación financiera esté directamente relacionada con los programas, proyectos y actividades aprobados en los planes operativos anuales, los planes de compras y contrataciones, y el presupuesto.	525	525	100%	GA-Sub Gerencia de Recursos Materiales-Comprador Publico Certificado (CPC).
61	El Directivo responsable de la Administración Financiera institucional estableció que para el reconocimiento del devengado, los servidores públicos responsables de esta actividad verifiquen que la calidad y cantidad de los bienes, obras y servicios recibidos estén de conformidad con los términos de referencia, el contrato, factura, acta de recepción y su correspondiente ingreso al almacén; y, que, en caso de demoras injustificadas en los plazos de entrega, se ejecutan las garantías o las multas que corresponda.	13178	13178	100%	GA-Sub Gerencia de Presupuesto atraves del Unidad de Control y Ejecucion del Gasto(UCEG).
62	El Directivo responsable de la Administración Financiera institucional estableció que previo al pago, los servidores públicos responsables de esta actividad verifiquen que el expediente contenga todos los documentos habilitantes para cada tipo de operación y realizó los pagos cumpliendo los plazos establecidos en los contratos u otros documentos, o se cuente con una explicación válida para cualquier demora.	13178	13178	100%	GA-Sub Gerencia de Presupuesto atraves del Unidad de Control y Ejecucion del Gasto(UCEG).
NCI-TSC/332-13 Proceso precontractual, contractual, registro de proveedores, ejecución, recepción, distribución y uso					
67	La MAI y la MAE supervisan que las adquisiciones contempladas en el PACC se realizan con suficiente anticipación y en las cantidades apropiadas, considerando fechas de caducidad o expiración, las necesidades institucionales y que no se fraccionen las adquisiciones,.	525	525	100%	GA-Sub Gerencia de Recursos Materiales.
68	La MAI y la MAE supervisan que la elaboración de términos de referencia, especificaciones técnicas, pliegos de condiciones y otros documentos precontractuales, sean elaborados con la participación de quienes tienen relación con su uso o aplicación, establezcan con claridad lo que espera contratar, sin direccionamiento hacia marcas específicas o proveedores, que se cuente con información de los precios de mercados y otra información que determinan las normas en materia de contratación pública.	525	525	100%	GA-Sub Gerencia de Recursos Materiales(A traves del Departamento de Licitaciones)
69	La MAI y la MAE, comprueba que las solicitudes de ofertas cumplan con los requisitos de publicidad y universalidad para lograr la mayor cantidad de participantes en los procesos.	525	525	100%	GA-Sub Gerencia de Recursos Materiales(A traves del Departamento de Licitaciones)
70	La MAI, la MAE y los directivos, dentro de sus competencias, supervisan que se evidencien de manera documentada y con las firmas de responsabilidad, los procesos de selección, adjudicación y contratación de bienes, servicios y construcción de obras y que se publicite para lograr la mayor transparencia.	525	525	100%	GA-Sub Gerencia de Recursos Materiales(A traves del Departamento de Compras)
71	MAI, la MAE y los directivos, dentro de sus competencias, supervisan que los responsables de la recepción de los bienes, servicios o de las obras dejen evidencias escritas con sus firmas de responsabilidad, sobre la conformidad o inconformidad que guarda lo recibido con lo requerido en cuanto a calidad, cantidad y otras especificaciones. También dispone que en caso de existir diferencias entre lo solicitado y lo entregado por los proveedores, no se reciban los bienes y se comunique inmediatamente a la autoridad que corresponda.	525	525	100%	GA-Sub Gerencia de Recursos Materiales(A traves del Departamento de Compras,Departamento de Bienes Nacionales y Bodegas) en Coordinacion con ULMIE -ANMI y otras instancias que reserva Bienes a nivel Central.
NCI-TSC/332-17 Identificación de los bienes					
75	El Directivo de la Administración Financiera, observando las normativas aplicables, estableció los códigos con los que se identificaron los bienes de larga duración de la entidad, y son ubicados en lugares visibles para que faciliten las constataciones físicas y la conciliación con los registros contables. Para los bienes destinados a la venta también debe establecer un sistema de codificación, de preferencia con uso de recursos electrónicos para que se facilite la actualización permanente de las existencias, facilite la realización de inventarios y la identificación de eventuales diferencias.	19449	19449	100%	GA atraves de SGRM(Departamento de Bienes).
NCI-TSC/332-25 Registro y control de garantías					
84	El Directivo del Área Financiera dispuso que se elabore un registro detallado y actualizado de cada una de las garantías recibidas, que describa con precisión la fecha de vencimiento para que genere información gerencial sobre las necesidades de su renovación y/o ejecución. (Estas garantías deben ser custodiadas para asegurar su conservación y evitar usos indebidos. Entre las actividades que mayoritariamente genera garantías, están las contrataciones públicas, las contrataciones de bienes, servicios y construcción de obras que tienen sus propias características establecidas en la ley).	218	218	100%	GA atraves de Custodia de Valores VERIFICACIÓN

Propietarios de COCOIN SESAL			Representantes de Propietarios de COCOIN SESAL		
#	Integrantes del Comité de Control Interno de Coordinacion Institucional COCOIN-SESAL	Cargo institucional	Representantes Comité de Control Interno de Coordinacion Institucional	Cargo institucional	Observacion En seguimiento al Oficio 679-UPEG-2024 con fecha 4 de Junio 2024
1	Dra. Carla Marina Paredes Reyes	Secretaria de Estado del Despacho de Salud/Máxima Autoridad Ejecutiva	Dr. José Ángel Vásquez Briceño	Director de UPEG SESAL/Coordinador de	Mediante Oficio 036-SS- -2024 con fecha 17 de enero 2024
2	Dr. José Ángel Vásquez Briceño	Director de UPEG SESAL/Coordinador de COCOIN SESAL	Mster Claudia Amador	Asesor Tecnico de UPEG	Mediante Oficio 037-SS- -2024 con fecha 17 de enero 2024
3	Abg. Florentino Pavón	Gerente Administrativo SESAL			
4	Lic. Nelson Dario Menocal Merez	Sub Gerente de Recursos Humanos SESAL	Lic. Carmen Maria Rodriguez estrada	Tecnico de SGRH	Mediante Oficio 3882 SGRH-2024 con fecha 7 de Junio 2024
5	Licda. Lourdes Hernandez	Sub Gerenta de Presupuesto SESAL	Lic. Jorge Felix Actuan Carias	Asistente de SGP	Mediante Oficio 807 SGP2024 con fecha 11 de Junio 2024
6	Lic. Hedilverto Sierra Ramos	Sub Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales SESAL			
7	Ing. Paul Ortiz	Director de UGI SESAl	Lic. Kenny Poala Valeriano Ramos	Tecnico UGI	Mediante Oficio 550-UGI -2024 con fecha 3 de Julio 2024
8	Abg. Allan Miguel Pineda Echeverría	Secretario General SESAL	Abg. Perla Lilibeth Trigueros Ardon	Asesor Legal SG	Mediante Oficio 2545-SG -2024 con fecha 3 de Julio 2024
9	Licda. Sofia Nohemy de la Cruz Calix Mejia	Jefa de la Unidad de Comunicación Institucional de la SESAL			
10	Dr. Jose Octavio Izaguirre Funes	Director General de Desarrollo de Recursos Humanos	Abg. Jessica Aguilar Rodriguez	Tecnico de DGDRH	Mediante Oficio 651-DGDRH-2024 con fecha 4 de Julio 2024
11	Dra.Xochilt Maria Chavez Cerrato	Directora General de Normalización SESAL			
12	Dr. Oscar Andres Paredes	Director General de Redes Integradas de Servicios de Salud	Ing. Cynthia Nicholes Andradez Campos	Tecnico de DGRISS	Mediante Oficio 0760-DGRISS-2024 con fecha 7 de Junio 2024
13	Dr. Nelson Mejia	Jefe de Comunicación Social de la SESAL			
14	Abg. Grodvin Honorato Cantillano Leiva	Director General de Vigilancia Marco Normativo SESAL	Abg. karen Osorio	Asesor Legal de DGVMN	Mediante Oficio 573 DGVMN-2024 con fecha 7 de Junio 2024
15	PhD. Lorenzo Pavón	Jefe de la Unidad de Vigilancia de la Salud SESAL	Abg. Ligia Socorro Rivera	Tecnico de UVS	Mediante Oficio 995 UVS 2024 con fecha 6 de Junio 2024
16	Ing. Daniel Brizuela	Jefe Unidad Técnica de Gestion de Proyectos (UTGP)	Lic. Mildred Liliana Trigueros Ardon	Tecnico de UTGP	Mediante Oficio 634 UTGP-2024 con fecha 7 de Junio 2024
17	Dra. Anny Donaire	Jefa de la Unidad de Logística, Medicamento y Equipamiento			
18	Dra. Vera Diaz	Jefa de la Unidad de Gestion Descentralizado			
19	Lic. Cesar Steven Davila	Jefe de la unidad de Transparencia y Acceso a la Información Publica			
20	Dr. Saul Hernan Cruz Mendoza	Director General de Riesgo Poblacional			
21	Lic. Emerson Ponce	Jefe de UAI-SESAL-TSC	Lic. Karen Francisca Rodriguez Rodriguez	Auditor Interno	Mediante Oficio 267- UAI 2024 con fecha 3 de Julio 2024

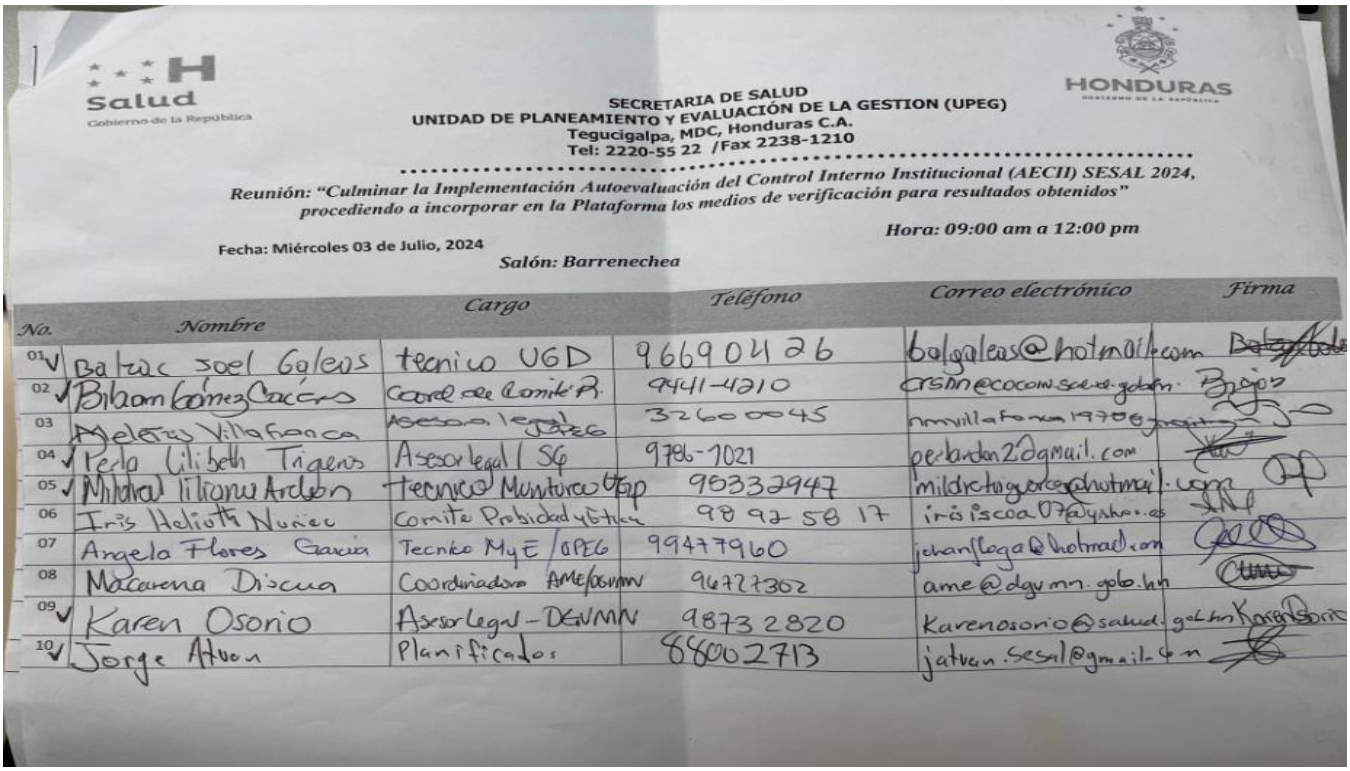

Salud
Gobierno de la República

HONDURAS

SECRETARIA DE SALUD
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTION (UPEG)
Tegucigalpa, MDC, Honduras C.A.
Tel: 2220-55 22 /Fax 2238-1210

Reunión: "Culminar la Implementación Autoevaluación del Control Interno Institucional (AECII) SESAL 2024, procediendo a incorporar en la Plataforma los medios de verificación para resultados obtenidos"

Fecha: Miércoles 03 de Julio, 2024 **Hora: 09:00 am a 12:00 pm**

Salón: Barrenechea

No.	Nombre	Cargo	Teléfono	Correo electrónico	Firma
01	Baltaz Joel Galeas	tecnico UGD	96690426	bolgaleas@hotmail.com	
02	Bilbam Gómez Cáceres	Coord. de Comité P.	9441-4210	crsbn@cocoin.sesa.gob.hn	
03	Meleny Villafranca	Asesora legal UPEG	32600045	nmvillafranca1970@gmail.com	
04	Perla Lilibeth Trigueros	Asesor legal / SG	9786-7021	perlardon20@gmail.com	
05	Mildred Liliana Ardon	Tecnico Monitoreo UTGP	96332947	mildredtrigueros@hotmail.com	
06	Iris Heliotte Nuñez	Comite Probidad y Etica	9892 5817	irisiscoa07@yahoo.es	
07	Angela Flores Garcia	Tecnico MyE / UPEG	99477960	jchanflega@hotmail.com	
08	Macarena Discua	Coordinadora AME/DGVMN	96727302	ame@dgvmn.gob.hn	
09	Karen Osorio	Asesor Legal - DGVMN	98732820	Karenosorio@salud.gob.hn	
10	Jorge Actuan	Planificador	88002713	jactuan.sesal@gmail.com	

Salud
Gobierno de la República

HONDURAS

SECRETARIA DE SALUD
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTION (UPEG)
Tegucigalpa, MDC, Honduras C.A.
Tel: 2220-55 22 /Fax 2238-1210

Reunión: "Culminar la Implementación Autoevaluación del Control Interno Institucional (AECII) SESAL 2024, procediendo a incorporar en la Plataforma los medios de verificación para resultados obtenidos"

Fecha: Miércoles 03 de Julio, 2024 ***Hora: 09:00 am a 12:00 pm***

Salón: Barrenechea

No.	Nombre	Cargo	Teléfono	Correo electrónico	Firma
11 ✓	Keydi Patricia guzmán	Técnico/ULMI SESAL	98828751	Keydi.julmi@sesal.@gmail.com	[illegible]
12 ✓	Karen Rodríguez	Auditor	99075778	KarenRodriguez.ai@salud.gob.hn	[illegible]
13 ✓	Carolina lanza	Asesora legal	88661716	lanza.ana@gmail.com	[illegible]
14 ✓	Lyda E. Nuñez P.	Cood. Planif/UPEG	99774542	lydaesther.nunezparada@gmail.com	[illegible]
15 ✓	Carmen María Rodríguez	Auxiliar Adm. SGRH	96189693	carmenrodriguez@salud.gob.hn	[illegible]
16	Berny Floribeth López M.	Desarrollador	9902-3516	berny.f.lopez@salud.gob.hn	[illegible]
17	Alessandro Aguilar	Desarrollador	3338-5781	alessandro.a.aguilar@salud.gob.hn	[illegible]
18	Adriana Daniela Portin	Técnico Planificación/UPEG	9991-6122	adrianaportiscsal@gmail.com	Adriana Portin
19 ✓	Olivia Ponce Morales	Asist. SGRMYNG	95783626	olimoga@yahoo.es	[illegible]
20	Cesar Steven Dávila Maradiaga	OIP	32006482	transparenciaasaludhn@gmail.com	[illegible]

Salud
Gobierno de la República

HONDURAS

SECRETARIA DE SALUD
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTION (UPEG)
Tegucigalpa, MDC, Honduras C.A.
Tel: 2220-55 22 /Fax 2238-1210

Reunión: "Culminar la Implementación Autoevaluación del Control Interno Institucional (AECII) SESAL 2024, procediendo a incorporar en la Plataforma los medios de verificación para resultados obtenidos"

Fecha: Miércoles 03 de Julio, 2024 ***Hora: 09:00 am a 12:00 pm***

Salón: Barrenechea

No.	Nombre	Cargo	Teléfono	Correo electrónico	Firma
21	Sofía Celix	Jefe Comsj UCI	95858415	sofiacelix1430@gmail.com	[illegible]
22	Joel Jonathan Acosta	Coordinador área OYM/UPEG	99153013	joelicthos@yahoo.com	[illegible]
23	Ligia Zuniga	[illegible]	53415085	[illegible]	[illegible]
24 ✓	Jessica Aguilar	asesor L. OGDPH.	95960787	jessicaaguilarc@hotmail.com	[illegible]
25	William Zavala	Desarrollador UGI	9871-1417	William.J.Zavala@salud.gob.hn	[illegible]
26 ✓	Josué Rodríguez	Asist. Admtivo GA.	33444311	[illegible]2013@gmail.com	[illegible]
27 ✓	Claudia Amador	Asesor Técnico de UPEG	94684016	[illegible]@salud.gob.hn	[illegible]
28	Vielka Hernandez Baquedano	Digitador/Técnico MIG	32558374	goby77hernandezbaquedano@gmail.com	[illegible]
29					
30					

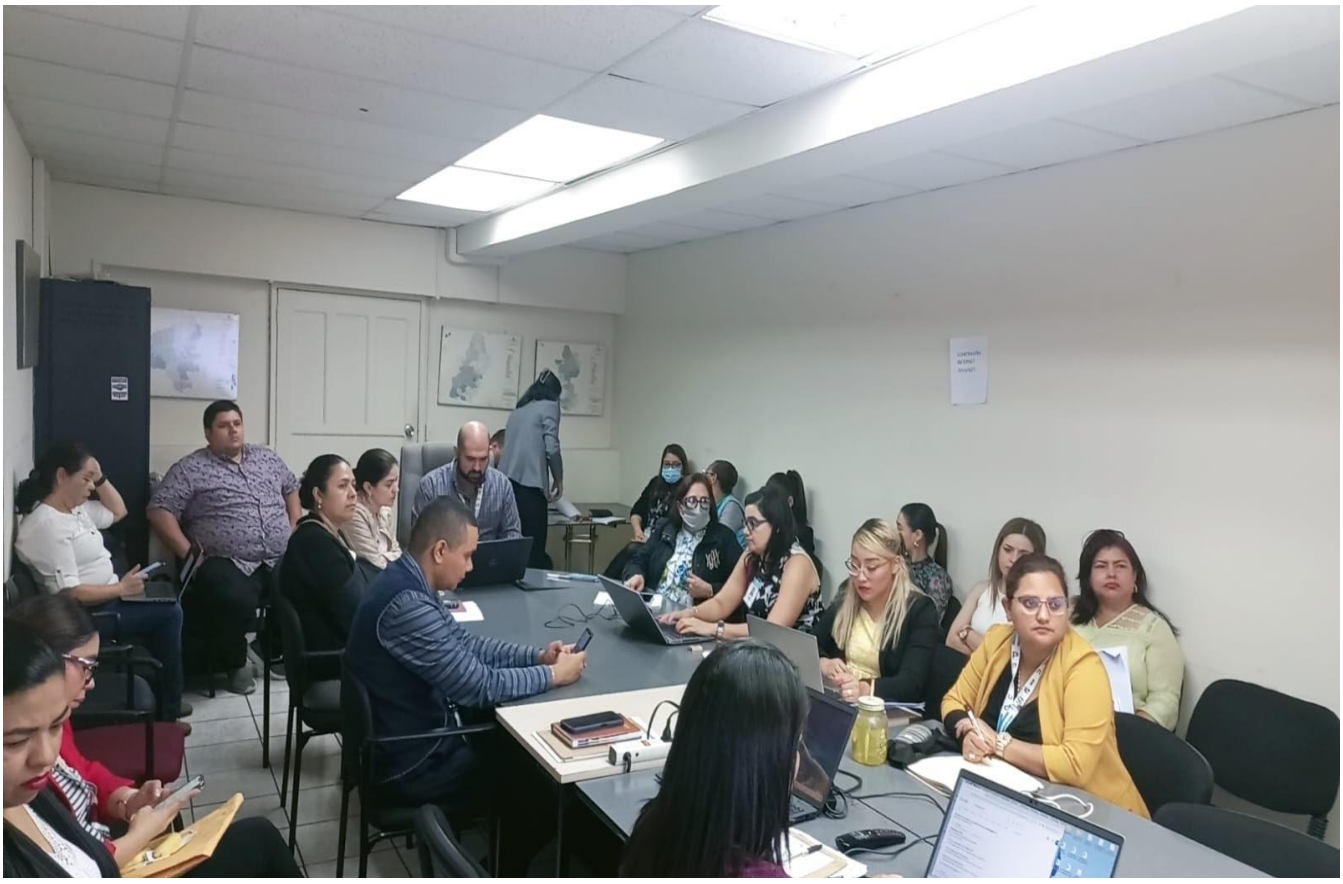

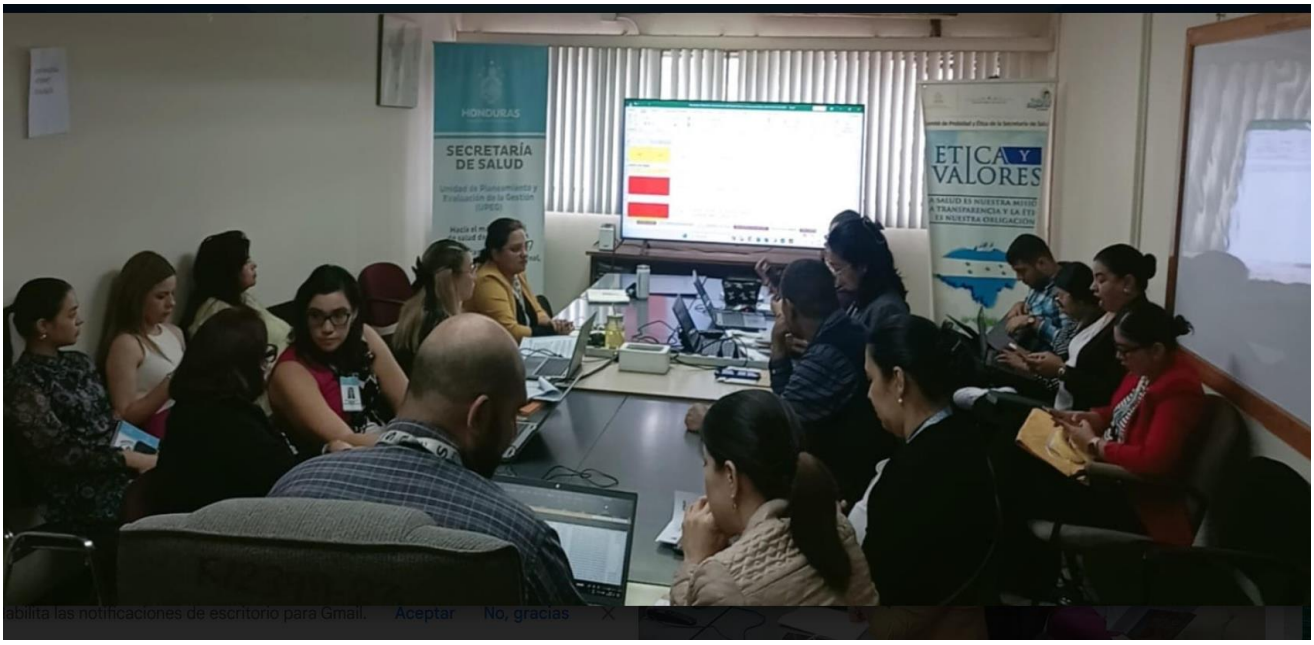

Elaboración del Informe de AECII SESAL 2024 con el acompañamiento de UAI SESAL- TSC y ONADICI, Salón Barrenechea de UPEG SESAL el día lunes 15-07-2024, Hora:9:00 am- 3:30 pm

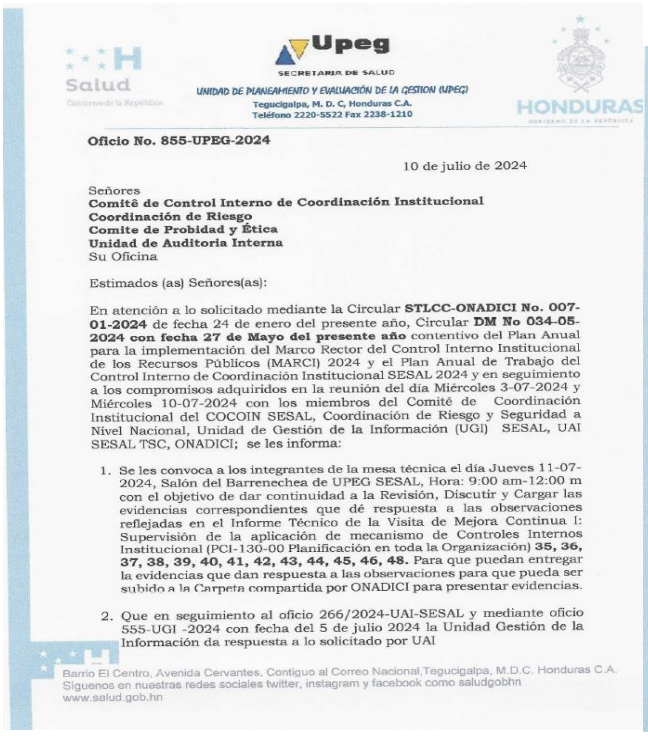

Salud
Gobierno de la República

Upeg
SECRETARIA DE SALUD
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTION (UPEG)
Tegucigalpa, M. D. C, Honduras C.A.
Teléfono 2220-5522 Fax 2238-1210

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Oficio No. 855-UPEG-2024

10 de julio de 2024

Señores
Comitê de Control Interno de Coordinación Institucional
Coordinación de Riesgo
Comite de Probidad y Ética
Unidad de Auditoria Interna
Su Oficina

Estimados (as) Señores(as):

En atención a lo solicitado mediante la Circular **STLCC-ONADICI No. 007-01-2024** de fecha 24 de enero del presente año, Circular **DM No 034-05-2024 con fecha 27 de Mayo del presente año** contentivo del Plan Anual para la implementación del Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) 2024 y el Plan Anual de Trabajo del Control Interno de Coordinación Institucional SESAL 2024 y en seguimiento a los compromisos adquiridos en la reunión del día Miércoles 3-07-2024 y Miércoles 10-07-2024 con los miembros del Comité de Coordinación Institucional del COCOIN SESAL, Coordinación de Riesgo y Seguridad a Nivel Nacional, Unidad de Gestión de la Información (UGI) SESAL, UAI SESAL TSC, ONADICI; se les informa:

1. Se les convoca a los integrantes de la mesa técnica el día Jueves 11-07-2024, Salón del Barrenechea de UPEG SESAL, Hora: 9:00 am-12:00 m con el objetivo de dar continuidad a la Revisión, Discutir y Cargar las evidencias correspondientes que dé respuesta a las observaciones reflejadas en el Informe Técnico de la Visita de Mejora Continua I: Supervisión de la aplicación de mecanismo de Controles Internos Institucional (PCI-130-00 Planificación en toda la Organización) **35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 48.** Para que puedan entregar la evidencias que dan respuesta a las observaciones para que pueda ser subido a la Carpeta compartida por ONADICI para presentar evidencias.

2. Que en seguimiento al oficio 266/2024-UAI-SESAL y mediante oficio 555-UGI -2024 con fecha del 5 de julio 2024 la Unidad Gestión de la Información da respuesta a lo solicitado por UAI

Barrio El Centro, Avenida Cervantes, Contiguo al Correo Nacional,Tegucigalpa, M.D.C. Honduras C.A.
Síguenos en nuestras redes sociales twitter, instagram y facebook como saludgobhn
www.salud.gob.hn

Salud
Gobierno de la República

Upeg
SECRETARIA DE SALUD
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTION (UPEG)
Tegucigalpa, M. D. C, Honduras C.A.
Teléfono 2220-5522 Fax 2238-1210

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Página #2 /Oficio 855-UPEG-2024

SESAL en la cual confirman que se agregara su respectivo icono de "Cargar Evidencias" a los criterios "Existencia", "Difusión", "Aplicación" y "Verificación/Mejoras" para identificación de las evidencias el día miércoles 10-07-2024 además el 10-07-2024 el jefe de la UAI-SESAL-TSC confirmo que se revisaron los cambios que realizo la UGI a la Plataforma del AECII SESAL 2024 y que se encuentran conforme a lo solicitado; por lo cual se les comunica que ya pueden **proceder a realizar la carga respectivas de las evidencias** que les compete según la Calificación que asignaron a cada pregunta por los 4 Criterios evaluados el día 27 y 28 de junio del 2024.

3. Se les convoca el día lunes 15-07-2024 y martes 16-07-2024, en el Salón del Barrenechea de UPEG SESAL, Hora: 9:00 am-4:00 pm con el objetivo de elaborar el Informe de la Autoevaluación SESAL año 2024, Elaborar el Acta de Comunicación de Resultados Obtenidos, Plan de Acción y Plan de Cumplimiento del AECII SESAL 2024.

Recordándoles que este es un compromiso en el marco de la política de transparencia del presente gobierno y control interno de la SESAL en cumplimiento del convenio suscrito por la SESAL y ONADICI -Secretaria de Transparencia Lucha Contra la Corrupción (STLCC).

Atentamente,

Dr. José Ángel Vásquez Briceño
Director de UPEG SESAL

cc: Dra. Carla Marina Paredes Reyes/Secretaria de Estado en el Despacho de Salud
cc: Dra. Nerza Paz /Sub Secretaria de Redes Integradas de Servicios de Salud
cc: Abg. Segio Vladimir Coello Diaz /Secretario de Estado -STLCC
cc: Master Ericka Suazo Bonilla/Directora Ejecutiva de ONADICI
cc: Licda. Leyla Amador /Analista del Control Interno (ONADICI-STLCC)
cc: Archivo
/Linday

Barrio El Centro, Avenida Cervantes, Contiguo al Correo Nacional,Tegucigalpa, M.D.C. Honduras C.A.
Síguenos en nuestras redes sociales twitter, instagram y facebook como saludgobhn
www.salud.gob.hn

Salud
Gobierno de la República

Upeg
SECRETARIA DE SALUD
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTION (UPEG)
Tegucigalpa, M. D. C, Honduras C.A.
Teléfono 2220-5522 Fax 2238-1210

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Página #3/ Oficio 855-UPEG-2024

Participantes convocados para la Autoevaluacion SESAL 2024		
#	**Integrantes del Comité de Control Interno de Coordinacion Institucional COCOIN-SESAL**	**Cargo institucional**
1	Dra. Carla Marina Paredes Reyes	Secretaria de Estado del Despacho de Salud/Máxima Autoridad Ejecutiva
2	Dr. Jose Angel Vasquez Briceno	Director de UPEG SESAL/Coordinador de COCOIN SESAL
3	Abg. Florentino Pavón	Gerente Administrativo SESAL
4	Lic. Nelson Dario Menocal Merez	Sub Gerente de Recursos Humanos SESAL
5	Licda. Loudes Hernandez	Sub Gerenta de Presupuesto SESAL
6	Lic. Hedilverto Sierra Ramos	Sub Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales SESAL
7	Ing. Paul Ortiz	Director de UGI SESAI
8	Abg. Allan Miguel Pineda Echeverría	Secretario General SESAL
9	Licda. Sofia Calix	Jefa de la Unidad de Comunicación Institucional de la SESAL
10	Dr. Jose Octavio Izaguirre Funes	Director General de Desarrollo de Recursos Humanos
11	Dra.Xochilt Maria Chavez Cerrato	Directora General de Normalización SESAL
12	Dr. Oscar Andres Paredes	Director General de Redes Integradas de Servicios de Salud
13	Dr. Nelson Mejia	Jefe de Comunicación Social de la SESAL
14	Abg. Grodvin Honorato Cantillano Leiva	Director General de Vigilancia Marco Normativo SESAL
15	PhD. Lorenzo Pavón	Jefe de la Unidad de Vigilancia de la Salud SESAL
16	Ing. Daniel Brizuela	Jefe Unidad Técnica de Gestion de Proyectos (UTGP)
17	Dra. Anny Donaire	Jefa de la Unidad de Logistica, Medicamento y Equipamiento
18	Dra. Vera Diaz	Jefa de la Unidad de Gestion Descentralizado
19	Lic. Cesar Steven Davila	Jefe de la unidad de Transparencia y Acceso a la Información Publica
20	Dr. Saul Hernan Cruz Mendoza	Director General de Riesgo Poblacional
21	Lic. Emerson Ponce	Jefe de UAI-SESAL-TSC
#	**Coordinacion del Comité de Riesgo Institucional SESAL**	**Cargo institucional**
1	Licda. Bibiam Yescenia Gómez Cáceres	Coordinadora del Comité de Rieagos y Seguridad a Nivel Nacional de la SESAL
Mimbros del Comité de Probidad y Etica de la SESAL		
1	P.M Erick Jeovanny Almendarez	Vocal 1
2	Lilian Maritza Guevara	Vocal II
3	Bachiller Tecnico / Iris Heliut	Secretaria del Comité de Providad y Etica SESAL

Nota Tecnica: Presidente/ Iris Marleny Gómez solicito su jubilacion por motivos de enfermedad y Vocal III: Rosa Magdalena Ponce solicito su renuncia antes el TSC por motivos de enfermedad

Salud
Gobierno de la República

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

SECRETARIA DE SALUD
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTION (UPEG)
Tegucigalpa, MDC, Honduras C.A.
Tel: 2220-55 22 /Fax 2238-1210

Reunión: "Elaborar el Informe de la Autoevaluación AECII SESAL 2024, Acta de resultados, elaborar El Plan de Acción y Plan de Cumplimiento AECII SESAL 2024"

Fecha: Lunes 15 de Julio, 2024

Hora: 09:00 am a 03:00 pm

Salón: Barrenechea

No.	*Nombre*	*Cargo*	*Teléfono*	*Correo electrónico*	*Firma*
1	Balzac Galeas	Tecnico UGD	9669 0426	balgaleas@hotmail.com	[illegible]
2	Kenny Valeriano.	Técnico UGI	95820205	kenny.p.valeriano@salud.gob.hn	[illegible]
3	Carmen M. Rodriguez	Auxiliar A. SGRH	96189693	carmenrodriguez@salud.gob.hn	[illegible]
4	Lisbeth F. Molina	Asesor Legal/SG	3194-8172	[illegible]@gmail.com	[illegible]
5	Bibiam Gomez Caceres	Coord. de Comité R.	9441-4210	crsnn@cocoin.salud.gob.hn	[illegible]
6	[illegible]	[illegible]	3314 5085	[illegible]	[illegible]
7	Pedro [illegible]	Tecnico	32374586	[illegible]	[illegible]
8	Angela Flores	Tecnico de MyE	99477960	johan/lega@hotmail.com	[illegible]
9	Karen Rodríguez R	Auditora	9907-5778	Karenrodriguez.ai@salud.gob.hn	[illegible]
10	Keydi Patricia [illegible]	Tecnico ULMI	98828751	Keydipalmi.@gmail.com	[illegible]

Salud
Gobierno de la República

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

SECRETARIA DE SALUD
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTION (UPEG)
Tegucigalpa, MDC, Honduras C.A.
Tel: 2220-55 22 /Fax 2238-1210

Reunión: ***"Elaborar el Informe de la Autoevaluación AECII SESAL 2024, Acta de resultados, elaborar El Plan de Acción y Plan de Cumplimiento AECII SESAL 2024"***

Fecha: Lunes 15 de Julio, 2024 **Hora: 09:00 am a 03:00 pm**

Salón: Barrenechea

No.	Nombre	Cargo	Teléfono	Correo electrónico	Firma
11	Meletzis Villafranca	Asesora Legal UPEG	32600045	nmvillafranca1978@gmail.com	
12	Ana Carolina Lonza	Asesora Legal	88666176	lonza.ana@gmail.com	
13	Olivia René Morales	Asist. SGRM256	95783626	olimoo@yahoo.es	
14	Josué Rodríguez	Asist. Adtvo GA	33444511	gerenciasesal2014@gmail.com	
15	Francisco A. Fortín E	Periodista UCI/SESAL	955063-07	FortinEstrada@gmail.com	
16	Claudia Amador	Asesor Técnico	94684016	caamador@salud.gob.hn	
17	Karen Osorio	Asesor Legal	9873-2870	kosorio@salud.gob.hn	
18	Lyda Esther Nunes	Coord/Plani/UPEG	99774542	lydaesthernunezparada@gmail.com	
19	William Zavala C.	Desarrollador	9871-1417	william.j.zavala@salud.gob.hn	
20	Ofelia Mendoza	Técnico DGRISS	9687-3862	omendoza.srsa@gmail.com	

Salud
Gobierno de la República

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

SECRETARIA DE SALUD
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTION (UPEG)
Tegucigalpa, MDC, Honduras C.A.
Tel: 2220-55 22 /Fax 2238-1210

Reunión: ***"Elaborar el Informe de la Autoevaluación AECII SESAL 2024, Acta de resultados, elaborar El Plan de Acción y Plan de Cumplimiento AECII SESAL 2024"***

Fecha: Lunes 15 de Julio, 2024 **Hora: 09:00 am a 03:00 pm**

Salón: Barrenechea

No.	Nombre	Cargo	Teléfono	Correo electrónico	Firma
21	Jorge F. Atuan C.	Planificador	88002713	jorgeatuan@salud.gob.hn	
22	Lester Elvir / Representación de Nelson Mejía UCS	Técnico	3191-6707	lestercruz850@gmail.com	
23	Cesar Stevon Davila	OIP	3200 6482	transparencia.saludhn@gmail.com	
24	Fátima Lilieth Alvarado A.	Técnico UPEG	3176-3926	lilieth8930@yahoo.com	
25					
26					
27					
28					
29					
30					

UPEG

HONDURAS
SECRETARÍA DE SALUD
Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG)
ETICA Y VALORES
PEPSI

Dar continuidad a la elaboración del informe de AECII SESAL 2024 con el acompañamiento de UAI SESAL- TSC y ONADICI, Salón Barrenechea de UPEG SESAL el día martes16-07-2024, Hora:9:00 am-3:30 pm

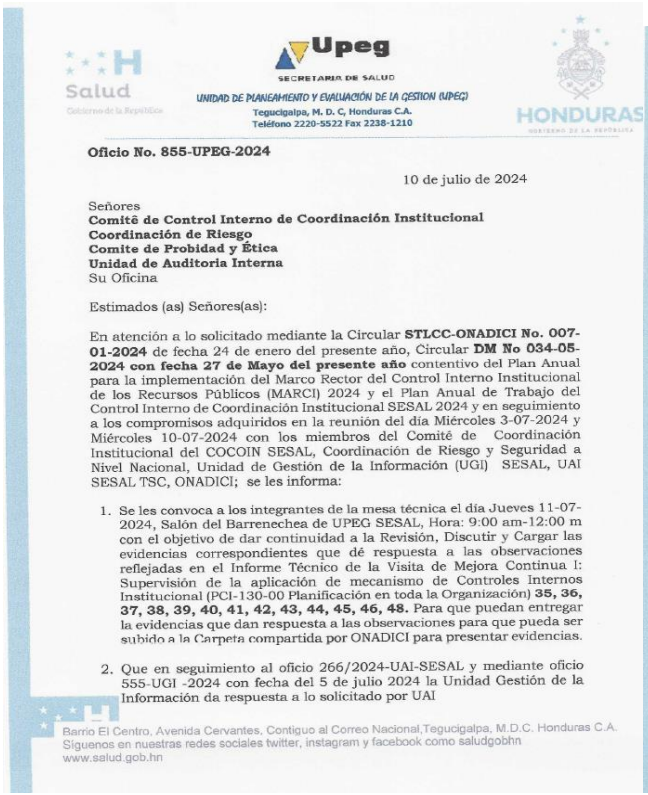

Upeg
SECRETARIA DE SALUD
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTION (UPEG)
Tegucigalpa, M. D. C, Honduras C.A.
Teléfono 2220-5522 Fax 2238-1210

Salud
Gobierno de la República

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Oficio No. 855-UPEG-2024

10 de julio de 2024

Señores
Comitê de Control Interno de Coordinación Institucional
Coordinación de Riesgo
Comite de Probidad y Ética
Unidad de Auditoria Interna
Su Oficina

Estimados (as) Señores(as):

En atención a lo solicitado mediante la Circular **STLCC-ONADICI No. 007-01-2024** de fecha 24 de enero del presente año, Circular **DM No 034-05-2024 con fecha 27 de Mayo del presente año** contentivo del Plan Anual para la implementación del Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) 2024 y el Plan Anual de Trabajo del Control Interno de Coordinación Institucional SESAL 2024 y en seguimiento a los compromisos adquiridos en la reunión del día Miércoles 3-07-2024 y Miércoles 10-07-2024 con los miembros del Comité de Coordinación Institucional del COCOIN SESAL, Coordinación de Riesgo y Seguridad a Nivel Nacional, Unidad de Gestión de la Información (UGI) SESAL, UAI SESAL TSC, ONADICI; se les informa:

1. Se les convoca a los integrantes de la mesa técnica el día Jueves 11-07-2024, Salón del Barrenechea de UPEG SESAL, Hora: 9:00 am-12:00 m con el objetivo de dar continuidad a la Revisión, Discutir y Cargar las evidencias correspondientes que dé respuesta a las observaciones reflejadas en el Informe Técnico de la Visita de Mejora Continua I: Supervisión de la aplicación de mecanismo de Controles Internos Institucional (PCI-130-00 Planificación en toda la Organización) **35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 48.** Para que puedan entregar la evidencias que dan respuesta a las observaciones para que pueda ser subido a la Carpeta compartida por ONADICI para presentar evidencias.

2. Que en seguimiento al oficio 266/2024-UAI-SESAL y mediante oficio 555-UGI -2024 con fecha del 5 de julio 2024 la Unidad Gestión de la Información da respuesta a lo solicitado por UAI

Barrio El Centro, Avenida Cervantes, Contiguo al Correo Nacional,Tegucigalpa, M.D.C. Honduras C.A.
Síguenos en nuestras redes sociales twitter, instagram y facebook como saludgobhn
www.salud.gob.hn

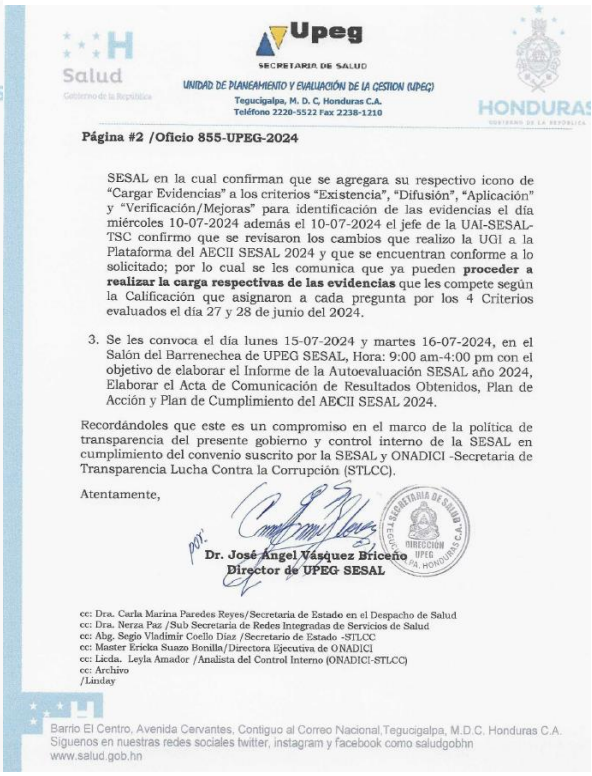

Upeg
SECRETARIA DE SALUD
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTION (UPEG)
Tegucigalpa, M. D. C, Honduras C.A.
Teléfono 2220-5522 Fax 2238-1210

Salud
Gobierno de la República

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Página #2 /Oficio 855-UPEG-2024

SESAL en la cual confirman que se agregara su respectivo icono de "Cargar Evidencias" a los criterios "Existencia", "Difusión", "Aplicación" y "Verificación/Mejoras" para identificación de las evidencias el día miércoles 10-07-2024 además el 10-07-2024 el jefe de la UAI-SESAL-TSC confirmo que se revisaron los cambios que realizo la UGI a la Plataforma del AECII SESAL 2024 y que se encuentran conforme a lo solicitado; por lo cual se les comunica que ya pueden **proceder a realizar la carga respectivas de las evidencias** que les compete según la Calificación que asignaron a cada pregunta por los 4 Criterios evaluados el día 27 y 28 de junio del 2024.

3. Se les convoca el día lunes 15-07-2024 y martes 16-07-2024, en el Salón del Barrenechea de UPEG SESAL, Hora: 9:00 am-4:00 pm con el objetivo de elaborar el Informe de la Autoevaluación SESAL año 2024, Elaborar el Acta de Comunicación de Resultados Obtenidos, Plan de Acción y Plan de Cumplimiento del AECII SESAL 2024.

Recordándoles que este es un compromiso en el marco de la política de transparencia del presente gobierno y control interno de la SESAL en cumplimiento del convenio suscrito por la SESAL y ONADICI -Secretaria de Transparencia Lucha Contra la Corrupción (STLCC).

Atentamente,

Dr. José Ángel Vásquez Briceño
Director de UPEG SESAL

cc: Dra. Carla Marina Paredes Reyes/Secretaria de Estado en el Despacho de Salud
cc: Dra. Nerza Paz /Sub Secretaria de Redes Integradas de Servicios de Salud
cc: Abg. Segio Vladimir Coello Díaz /Secretario de Estado -STLCC
cc: Master Ericka Suazo Bonilla/Directora Ejecutiva de ONADICI
cc: Licda. Leyla Amador /Analista del Control Interno (ONADICI-STLCC)
cc: Archivo
/Linday

Barrio El Centro, Avenida Cervantes, Contiguo al Correo Nacional,Tegucigalpa, M.D.C. Honduras C.A.
Síguenos en nuestras redes sociales twitter, instagram y facebook como saludgobhn
www.salud.gob.hn

Salud
Gobierno de la República

Upeg
SECRETARIA DE SALUD
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTION (UPEG)
Tegucigalpa, M. D. C, Honduras C.A.
Teléfono 2220-5522 Fax 2238-1210

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Participantes convocados para la Autoevaluacion SESAL 2024		
#	Integrantes del Comité de Control Interno de Coordinacion Institucional COCOIN-SESAL	Cargo institucional
1	Dra. Carla Marina Paredes Reyes	Secretaria de Estado del Despacho de Salud/Máxima Autoridad Ejecutiva
2	Dr. José Ángel Vásquez Briceno	Director de UPEG SESAL/Coordinador de COCOIN SESAL
3	Abg. Florentino Pavón	Gerente Administrativo SESAL
4	Lic. Nelson Dario Menocal Merez	Sub Gerente de Recursos Humanos SESAL
5	Licda. Loudes Hernandez	Sub Gerenta de Presupuesto SESAL
6	Lic. Hedilverto Sierra Ramos	Sub Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales SESAL
7	Ing. Paul Ortis	Director de UGI SESAL
8	Abg. Allan Miguel Pineda Echeverría	Secretario General SESAL
9	Licda. Sofia Cafix	Jefa de la Unidad de Comunicación Institucional de la SESAL
10	Dr. Jose Octavio Izaguirre Funes	Director General de Desarrollo de Recursos Humanos
11	Dra.Xochilt María Chavez Cerrato	Directora General de Normalización SESAL
12	Dr. Oscar Andres Paredes	Director General de Redes Integradas de Servicios de Salud
13	Dr. Nelson Mejia	Jefe de Comunicación Social de la SESAL
14	Abg. Grodvin Honorato Castillano Leiva	Director General de Vigilancia Marco Normativo SESAL
15	PhD. Lorenzo Pavón	Jefe de la Unidad de Vigilancia de la Salud SESAL
16	Ing. Daniel Brincola	Jefe Unidad Técnica de Gestion de Proyectos (UTGP)
17	Dra. Anny Donaire	Jefa de la Unidad de Logistica, Medicamento y Equipamiento
18	Dra. Vera Diaz	Jefa de la Unidad de Gestion Descentralizado
19	Lic. Cesar Steven Davila	Jefe de la unidad de Transparencia y Acceso a la Información Publica
20	Dr. Saul Hernan Cruz Mendoza	Director General de Riesgo Poblacional
21	Lic. Emerson Ponce	Jefe de UAI-SESAL-TSC
#	Coordinacion del Comité de Riesgo Institucional SESAL	Cargo institucional
1	Licda. Bibiam Yescenia Gómez Cáceres	Coordinadora del Comité de Riesgos y Seguridad a Nivel Nacional de la SESAL
Mimbros del Comité de Probidad y Etica de la SESAL		
1	P.M Erick Jeovanny Almendarez	Vocal I
2	Lilian Maritza Guevara	Vocal II
3	Bachiller Tecnico / Iris Heliut	Secretaria del Comité de Probidad y Etica SESAL

Nota Textual: Presidente/ Iris Marlene Gómez solicito su jubilacion por motivos de enfermedad y Vocal III: Rosa Magdalena Ponce solicito su renuncia antes el TSC por motivos de enfermedad

Salud
Gobierno de la República

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Oficio No. 3401-SS-2024

Tegucigalpa M.D.C, 16 de julio de 2024

Señores (as)
Jefes y Directores de Nivel Central
Coordinación del Comité de Riesgo, Jefe UAI-SESAL
Sub COCOIN UPEG
Sus oficinas

Estimados(as) Señores(as)

En atención a lo solicitado mediante la Circular **STLCC-ONADICI No. 007-01-2024** de fecha 24 de enero del presente año, contentivo del Plan Anual para la implementación del Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) 2024 y en seguimiento a los compromisos adquiridos en la reunión del día Lunes 15-07-2024 con los miembros del Comité de Coordinación Institucional del COCOIN SESAL, Coordinación de Riesgo y Seguridad a Nivel Nacional, Unidad de Gestión de la Información (UGI) SESAL, UAI SESAL TSC, ONADICI se les informa:

Que en seguimiento al oficio 266/2024-UAI-SESAL y mediante oficio 555-UGI -2024 con fecha del 5 de julio 2024 la Unidad Gestión de la Información da respuesta a lo solicitado por UAI SESAL en la cual confirman que se agregaron su respectivo icono de "Cargar Evidencias" a los criterios evaluados de los días 27-06-2024, 28-06-2024 y 3-07-2024 **"Existencia", "Difusión", "Aplicación" y "Verificación/Mejoras"** para identificación de las evidencias; en la cual el día miércoles 10-07-2024 el jefe de la UAI-SESAL-TSC confirmo por Wasap que se habían revisados los cambios que realizo la UGI a la Plataforma del AECII SESAL 2024 y que se encuentran conforme a lo solicitado por la UAI-SESAL TSC, por lo cual se les comunica que desde el día miércoles 10-07-2024 se ha habilitado la Plataforma para que puedan **proceder a realizar la carga respectivas de las evidencias** que les compete a cada instancia de nivel central según la Calificación que asignaron a cada pregunta de la Autoevaluación del AECII SESAL 2024 por los 4 Criterios evaluados de los días 27-06-2024, 28-06-2024 y 3-07-2024 tienen a más tardar el **Viernes 19-07-2024** para realizar la respectiva carga.

Salud
Gobierno de la República

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Se les comunica que es de **obligatorio cumplimiento** cargar las evidencias en la fecha estipulada para lograr mantener la calificación de la Autoevaluación previo a la evaluación independiente que realizara la Unidad de Auditoría Interna en su momento.

Recordándoles que este es un compromiso en el marco de la política de transparencia del presente gobierno y control interno de la SESAL en cumplimiento del convenio suscrito por la SESAL y ONADICI -Secretaria de Transparencia Lucha Contra la Corrupción (STLCC).
Sin otro particular me suscribo,

Atentamente,

SECRETARIA DE SALUD
Secretario(a)
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

Dra. Carla Marina Paredes Reyes
Secretaria de Estado en el Despacho de Salud

cc: Dra. Nerza Paz /Sub Secretaria de Redes Integradas de Servicios de Salud
cc: Dra. Suasi Montalván/Sub Secretaria de Inversión Pública de Proyectos
cc: Dr. José Angel Vásquez Briceño/Director de UPEG SESAL
cc: Licda. Emerson Ponce/ Director de Unidad de Auditoría Interna SESAL
cc: Abg. Sergio Vladimir Cuello/ Secretario de Transparencia SESAL
cc: Master Ericka Suazo Bonilla/Directora de ONADICI-STLCC
cc: Licda. Leyla Amador /Analista del Control Interno ONADICI-STLCC
cc: Archivo
*Linday

Salud
Gobierno de la República

HONDURAS

SECRETARIA DE SALUD
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTION (UPEG)
Tegucigalpa, MDC, Honduras C.A.
Tel: 2220-55 22 /Fax 2238-1210

Reunión: "Elaborar el Informe de la Autoevaluación AECII SESAL 2024, Acta de resultados, elaborar El Plan de Acción y Plan de Cumplimiento AECII SESAL 2024"

Fecha: Lunes 16 de Julio, 2024 *Hora: 09:00 am a 03:00 pm*

Salón: Barrenechea

No	Nombre	Cargo	Teléfono	Correo electrónico	Firma
01	Claudia Amador W	Asesor Técnico	96084016	caadorsesal@...	[firma]
02	Francisco Fortín	Periodista	95506307	franciscofortin@gm...	[firma]
03	Cesar Steven Davila	OIP	32006482	transparencia.saludhn@gmail.com	[firma]
04	Ana Carolina Lanza	Asesora legal	88666176	lanza.anc@gmail.com	[firma]
05	Bibiam Gómez	Coordinadora Comité de ...	9441-4210	orsnn@...	[firma]
06	Sinthia Mª Paguada	Auxiliar Admon II	89968844	paguadasinthia@yahoo.es	[firma]
07	Carmen Rodriguez E	AUX. Ad. ISGRH	96189693	carmenrodriguez@salud.gob.hn	[firma]
08	Angela Flores	Técnico de MyE	99477960	johanflores@hotmail.com	[firma]
09	Keydi P. ...	Técnico de UMI	98978751	keydi.jolmi.@sesal.gmail	[firma]
10	Maletzis Villafranca	Asesora legal UPEG	32600045	nmvillafranca1970@gmail.com	[firma]

Salud
Gobierno de la República

HONDURAS

SECRETARIA DE SALUD
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTION (UPEG)
Tegucigalpa, MDC, Honduras C.A.
Tel: 2220-55 22 /Fax 2238-1210

Reunión: "Elaborar el Informe de la Autoevaluación AECII SESAL 2024, Acta de resultados, elaborar El Plan de Acción y Plan de Cumplimiento AECII SESAL 2024"

Fecha: Lunes 16 de Julio, 2024 *Hora: 09:00 am a 03:00 pm*

Salón: Barrenechea

No	Nombre	Cargo	Teléfono	Correo electrónico	Firma
11	Lester Elvir / Representación Dr. Nelson Mejía UCS	Técnico	3191-6707	lesterelvir@gmail.com	[firma]
12	Lizbeth Firmaina	Asesor Legal/SG	3191-8172	lizbethmolas@gmail.com	[firma]
13	Jorge Atuan	Planificador SGP	88002713	jatuan.sesal@gmail.com	[firma]
14	Blanka Lagos	Administradora Depes	9985-8171	lagosavilaBertha@gmail.com	[firma]
15	Karen Osorio	Asesor Legal	9873-2810	karenosorio@salud.gob.hn	Karen Osorio
16	Karen Rodriguez	Auditoria	99075778	karenrodriguez.01@salud.gob.hn ...@gmail.com	[firma]
17	Lidia E. Nuñez P.	Coord. Plan UPEG	99774542	lidiaesthernunez...	[firma]
18	Kenny Valeriano.	Asistente Dirección	95820205	klenny.v.valeriano@salud.gob.hn	[firma]
19	Leyla E. Amador C.	Analista de ...	95585867	lamador@...	[firma]
20	Baltzar Galeas	Técnico UGP	96690426	balgaleas@hotmail.com	[firma]

Salud
Gobierno de la República

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

SECRETARIA DE SALUD
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTION (UPEG)
Tegucigalpa, MDC, Honduras C.A.
Tel: 2220-55 22 /Fax 2238-1210

Reunión: "Elaborar el Informe de la Autoevaluación AECII SESAL 2024, Acta de resultados, elaborar El Plan de Acción y Plan de Cumplimiento AECII SESAL 2024"

Fecha: Lunes 16 de Julio, 2024 ***Hora: 09:00 am a 03:00 pm***

Salón: Barrenechea

No.	Nombre	Cargo	Teléfono	Correo electrónico	Firma
21	Ofelia Mendoza	Técnico DGRISS	9687-8862	omendoza.segd@gmail.com	[illegible]
22	William Zavala	Tecnico UGI	9871-1417	William.s.zavala@salud.gob.hn	[illegible]
23	Berny Floribeth López	Tecnico UGI	9902-3516	berny.f.lopez@salud.gob.hn	[illegible]
24	Ligia Rivera	Oficial Legal	3324 5085	ligia.r.delaro@gmail.com	[illegible]
25	Josué Rodriguez	Asist. Activo GA.	33444311	gerenciasesal 2013@gmail.com	[illegible]
26	Olivia Morales	Asi. SGINJSG	95783626	Olmoga04@yahoo.es	[illegible]
27	Digna Valerano	Jefe Contabilidad	96352674	digna.valerano@gmail.com	[illegible]
28					
29					
30					